



INDICE

ROLLÁN DEFIENDE QUE FEIJÓO TIENE "LEGITIMIDAD PARA INTENTAR" SU INVESTIDURA Y REPROCHA AL PSOE EL PAPEL DE PUIGDEMONT

ROLLÁN PIDE AL PNV SU APOYO AL PP Y QUE LE DÉ "UNA PENSADA" ANTES DE APOYAR AL PSOE

SIN SORPRESAS EN EL SENADO: PEDRO ROLLÁN, ELEGIDO PRESIDENTE POR LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL PP

FEIJÓO ELIGE PARA PRESIDIR EL SENADO A PEDRO ROLLÁN, ACUSADO DE MENTIR SOBRE FACTURAS POR VALOR DE 23,2 MILLONES

EL PP QUIERE HABLAR CON JUNTS PESE A CARGAR CONTRA SÁNCHEZ POR BUSCAR EL APOYO DE PUIGDEMONT

VARAPALO DE LA FISCALÍA A PEDRO ROLLÁN, EN LA CÚPULA DE FEIJÓO, POR MENTIR SOBRE FACTURAS POR VALOR DE 23,2 MILLONES

UN SENADOR DEL PP AFIRMA QUE "LOS CIMIENTOS DE LA LEY DE VIVIENDA SE LEVANTAN SOBRE LAS CENIZAS DEL ATENTADO DE HIPERCOR"

ROLLÁN CONTRASTA LA EXCARCELACIÓN DE VIOLADORES CON EL OBJETIVO DE MONTERO DE QUE LAS MUJERES LLEGUEN SOLAS Y BORRACHAS A CASA

EL EX PRESIDENTE PEDRO ROLLÁN RENUNCIA A SU ACTA DE DIPUTADO EN LA ASAMBLEA DE MADRID TRAS SER ELEGIDO SENADOR

UN EXCONCEJAL DEL GOBIERNO DE PEDRO ROLLÁN, IMPUTADO EN LA 'OPERACIÓN PÚNICA'

PODEMOS ACUSA A ROLLÁN DE HACER CONTRATOS "A MEDIDA DE SUS AMIGOS DE LA GÜRTEL" Y PREGUNTA POR SU IMPLICACIÓN EN PÚNICA

PÚNICA.- PEDRO ROLLÁN ASEGURA QUE SE CUMPLIERON "LOS REQUISITOS LEGALES" EN LA CREACIÓN DE DOMINIOS

PODEMOS SALPICA EN PÚNICA A PEDRO ROLLÁN, CONSEJERO DE CRISTINA CIFUENTES

EL JUICIO CONTRA ROLLÁN PUEDE IR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MADRID

UN MILITANTE DEL PP LLEVA A JUICIO AL CONSEJERO DE TRANSPORTE POR COACCIONES

CIFUENTES EXCULPA A PEDRO ROLLÁN DE SUS IRREGULARIDADES COMO ALCALDE

LA CÁMARA DE CUENTAS YA DENUNCIÓ IRREGULARIDADES DEL CONSEJERO DE VIVIENDA DE CIFUENTES CUANDO ERA ALCALDE DE TORREJÓN

EL CONSEJERO DE VIVIENDA DE CIFUENTES DEJÓ LA ALCALDÍA DE TORREJÓN CON UN MILLÓN DE EUROS DE DEUDA CON HACIENDA

EL NUEVO CONSEJERO DE TRANSPORTES COMETIÓ "IRREGULARIDADES" DE ALCALDE

EL PSOE DE TORREJÓN ACUSA AL ALCALDE, DEL PP, DE DESPILFARRAR 30 MILLONES EN UNA RED DE METRO FANTASMA

EL ALCALDE DE TORREJÓN SE NIEGA A DEBATIR SOBRE EL EMPADRONAMIENTO

TORREJÓN RECTIFICA Y NO RESTRINGIRÁ EL PADRÓN PARA LOS 'SIN PAPELES'

TORREJÓN DISCRIMINA TAMBIÉN EN EL PADRÓN A LOS ESPAÑOLES MÁS POBRES

EL GOBIERNO DE AGUIRRE DEFIENDE A TORREJÓN

TORREJÓN TAMBIÉN VETA EL PADRÓN A LOS IRREGULARES

TORREJÓN A VISTA DE CAZA

ROLLÁN DEFIENDE QUE FEIJÓO TIENE "LEGITIMIDAD PARA INTENTAR" SU INVESTIDURA Y REPROCHA AL PSOE EL PAPEL DE PUIGDEMONT

Alerta de una "amnistía" para quienes "se saltaron la ley y pretenden que tan sólo unos pocos impongan una tiranía a la inmensa mayoría"

El vicesecretario de Coordinación Autonómica y Local del PP, Pedro Rollán, ha defendido este sábado que el candidato popular a la Presidencia del Gobierno, Alberto Núñez Feijóo, "tiene la legitimidad, responsabilidad y obligación de intentar conseguir los apoyos suficientes para proponer" su investidura; recriminando al PSOE que el "prófugo" expresidente de la Generalitat Carles Puigdemont sea "la mano que mece la cuna" de los socialistas.

Pedro Rollán ha visitado este sábado Cádiz en compañía del presidente del PP gaditano y alcalde de la ciudad, Bruno García, donde ha comenzado su intervención mostrando la solidaridad del PP con los afectados por el grave incendio que asola el entorno del monte de Arafo, en Tenerife, donde las llamas se han expandido por una superficie de unas 5.000 hectáreas, motivando la evacuación de buena parte de la población de la zona. Además, ha mostrado el reconocimiento del PP a los efectivos que combaten el fuego.

A partir de ahí, y en los aledaños del monumento conmemorativo de la Constitución de 1812, Pedro Rollán ha recordado que el lunes y el martes, el rey Felipe VI celebrará su ronda de consultas para designar candidato a la investidura como presidente del Gobierno, después de la reciente sesión constitutiva del Congreso de los Diputados, saldada con la proclamación de la socialista Francina Armengol como nueva presidenta de la Cámara, con el apoyo de los 121 diputados del PSOE, 31 de Sumar, siete de ERC, siete de Junts, seis de Bildu, cinco del PNV y uno del BNG; toda vez que el PP y Vox actuaron por separado por falta de acuerdo, dividiendo sus votos entre Cuca Gamarra e Ignacio Gil Lázaro.

De cara a la citada ronda de consultas del rey, quien decide quién se someterá al debate de investidura; Rollán ha defendido que el presidente del PP y candidato a la Presidencia, Alberto Núñez Feijóo, fue quien "gano las elecciones" generales del pasado 23 de julio, al alzarse los populares como fuerza más votada con 137 escaños; frente a los 121 del socialista Pedro Sánchez, aspirante a revalidar la Presidencia.

Después de que los socialistas hayan avisado de que el PP carece de una mayoría suficiente en el Congreso para que Núñez Feijóo sea investido como nuevo presidente del Gobierno, en referencia a los 176 escaños fijados para la mayoría absoluta en el Congreso; Rollán ha expuesto que "a día de hoy", los populares mantienen "al menos entre 171 o 172 escaños", en alusión a la suma de PP, Vox, UPN y Coalición Canaria; partidos que "sí van a tener el debido respeto a la Corona, van a situarse delante del rey (ERC, Bildu, Junts y BNG no prevén participar en la ronda de consultas) y a comprometerse, dentro de un marco constitucional y de unidad de España, a respaldar que haya un Gobierno de centralidad, que gobierne para todos los españoles y territorios".

Al respecto, Rollán ha defendido que el PP apuesta por un gobierno en el que "no haya unos privilegios de unos pocos", en alusión a ERC y Junts, "que se enarbolan la representación del cien por ciento del territorio" de Cataluña "cuando están perdiendo cada vez más" apoyo electoral; si bien gracias a la "aritmética electoral", están consiguiendo según ha avisado que esté "determinando el posible futuro gobierno" el "prófugo" expresidente de la Generalitat Carles Puigdemont, líder de Junts y huido de la Justicia tras el frustrado proceso independentista catalán de 2017, saldado con condenas por delitos de sedición, malversación de caudales públicos y desobediencia para diversos miembros del Ejecutivo autonómico que lideraba Puigdemont.

Insistiendo en que Puigdemont protagonizó un "golpe de estado" con el fallido proceso independentista catalán, Rollán ha avisado de que el papel de Puigdemont y Junts en las negociaciones promovidas por el PSOE para reeditar el gobierno de coalición de la anterior legislatura va a **"propiciar una amnistía para quienes se saltaron la ley, el respeto y la armonía y pretenden que tan sólo unos pocos impongan un dictado y una tiranía a la inmensa mayoría de la sociedad española"**. "En política no todo vale", ha aseverado, avisando

de que hay quienes están "irritados por que un señor que reside en Waterloo (Bélgica) es la mano que mece la cuna del PSOE".

Así, ha defendido que Feijóo, a quien los socialistas reprochan que no cuenta con mayoría en el Congreso para lograr su investidura, **"tiene la legitimidad, responsabilidad y obligación de intentar conseguir los apoyos suficientes para proponer su candidatura"** a la Presidencia. Por eso, ha defendido que en los próximos días "se pueda, si el rey lo considera oportuno, encomendar" a Feijóo "la responsabilidad de conseguir los apoyos suficientes" para su investidura como nuevo presidente.

En ese marco, ha esgrimido que el PNV "apoyó en tiempos pasados al PP en no pocas ocasiones", reclamando el respaldo de dicha formación para el candidato popular con la advertencia de que "el PSOE parece que está más cómodo con Bildu". "El PNV le debería dar una pensada", ha dicho después de que los nacionalistas vascos anunciaran que no apoyarían a Feijóo y respaldasen al PSOE en la designación de la nueva presidenta del Congreso.

Pedro Rollán ha avisado, finalmente, de que Pedro Sánchez **"es incapaz de respetar el resultado de las urnas"**, saldadas con el PP como fuerza más votada, toda vez que los socialistas vienen esgrimiendo que la Presidencia del Gobierno deriva de la votación en el Congreso. Para el dirigente popular, Sánchez "está dispuesto a pagar cualquier precio para restablecer su manual de resistencia en la Moncloa, al apoyarse en partidos que "no creen en la igualdad de los españoles ni respetan la Constitución".

<https://www.europapress.es/andalucia/cadiz-00351/noticia-rollan-defiende-feijoo-tiene-legitimidad-intentar-investidura-reprocha-soe-papel-puigdemont-20230819121242.html>

ROLLÁN PIDE AL PNV SU APOYO AL PP Y QUE LE DÉ "UNA PENSADA" ANTES DE APOYAR AL PSOE

El vicesecretario de Coordinación Autonómica y Local del PP, Pedro Rollán, ha pedido el apoyo del PNV para conformar un nuevo gobierno en España y le ha instado a darle "una pensada" antes de apoyar al PSOE, porque los socialistas "están más cómodos con Bildu".

En una comparecencia pública realizada en Cádiz, Rollán, que fue elegido este jueves presidente del Senado, ha lamentado que "la aritmética parlamentaria" permita que "un prófugo de la Justicia" por haber intentado dar "un golpe de estado fallido" esté determinando el posible futuro del Gobierno de España y propiciar una amnistía a aquellos que se saltaron la ley.

El recién elegido presidente de la Cámara Alta ha recordado que en política "no todo vale" y ha alegado que el PP ganó las elecciones generales y tiene la "legitimidad, responsabilidad y la obligación" de intentar cada uno de los apoyos necesarios para "proponer su candidatura a la presidencia del Gobierno".

Rollán ha hecho hincapié en la necesidad del PP de encontrar apoyos para que haya "un gobierno de centralidad" donde no haya "unos privilegios para unos pocos" que ni siquiera representan a la totalidad de sus vecinos, como "algunas formaciones independentistas de Cataluña".

La petición por parte de JxCat de que el catalán, el euskera y el gallego se incluyan en el régimen lingüístico de la Unión Europea es, según Rollán, "una cortina de humo mediática" y un recurso que "le suele funcionar al PSOE" para tapar "lo que hay en la trastienda".

El dirigente popular ha censurado que el presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, "no sabe diferenciar la victoria de la derrota" y que está dispuesto a pagar "cualquier precio" con tal de restablecer su "manual de resistencia al frente de la Moncloa".

Rollán ha recordado a Sánchez que gobernar consiste en "servir y ser de utilidad" para todos los españoles, con independencia de su voto, y ha incidido en que los ciudadanos no entienden que Carles Puigdemont, "que reside en Waterloo", sea "la mano que mece la cuna" del PSOE. EFE

<https://www.infobae.com/espana/agencias/2023/08/19/rollan-pide-al-pnv-su-apoyo-al-pp-y-que-le-de-una-pensada-antes-de-apoyar-al-psoe/>

SIN SORPRESAS EN EL SENADO: PEDRO ROLLÁN, ELEGIDO PRESIDENTE POR LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL PP

Los senadores de los partidos de izquierdas y nacionalistas han votado en blanco, mientras el aspirante de Vox ha obtenido tres votos

El popular Pedro Rollán (Madrid, 54 años) ha sido elegido esta mañana presidente del Senado en una votación sin suspense ni noticias de última hora al borde de la urna, como ha ocurrido en el Congreso. La mayoría absoluta del PP ha hecho posible la elección en la sesión constitutiva de la Cámara alta, que se ha celebrado en el Antiguo Salón de Sesiones, donde se han sentado 259 de los 266 senadores (208 son electos y 58 designados por parlamentos autonómicos) que componen la asamblea de segunda lectura, ya que faltan por nombrar siete autonómicos correspondientes a las comunidades de Murcia, Aragón, Asturias, La Rioja y Navarra. Rollán ha estado a punto de ser el único candidato en recibir votos, ya que el resto de las papeletas depositadas en la urna de madera y cristal del Senado estaban en blanco, salvo tres, que han sido para Ángel Pelayo Gordillo Moreno, el dirigente extremeño de los ultras de Vox, cuya renuncia facilitó la alianza de las derechas que dio el Gobierno regional a la popular María Guardiola. El resultado ha sido de 142 votos a favor de Rollán, 3 para Gordillo y 114 en blanco.

La sesión de constitución del Senado de la XV legislatura se ha iniciado pasadas las diez de la mañana, de manera simultánea a la apertura del Congreso. Lo primero ha sido la formación de la Mesa de Edad, presidida por el senador más veterano del hemiciclo, Martín Sans, del PSC. Lo acompañaban como secretarios los cuatro senadores más jóvenes: Jan Pomés y Mario Soler, como secretarios primero y segundo, ambos del PSC; José Ángel Alonso, del PP, secretario tercero, y Fabián Chinea, de la Agrupación Socialista Gomera (ASG), secretario cuarto.

Los 142 votos obtenidos por el PP suponen 12 votos más de la mayoría absoluta, fijada en 130, dado que solo hay acreditados 259 senadores de los 266 que componen la Cámara alta. El otro candidato que optaba a la Presidencia era Ángel Pelayo Gordillo, por parte de Vox, que sumó los tres votos de sus tres senadores. Los socialistas, con 88 escaños, han decidido votar en blanco, al igual que el resto de los partidos de la Cámara, por lo que se han sumado un total de 114 votos en blanco.

La senadora de Más Madrid, Carla Antonelli, ha puesto en valor este jueves el trato “educacional” de Rollán, de quien espera que como presidente del Senado “siga manteniendo ese talante”, porque, según ha dicho, cuando “se llega a los cargos las personas se vuelven desconocidas”. “Le conozco desde la Asamblea, es un hombre que se puede hablar con él y espero que siendo presidente siga manteniendo ese talante”, ha subrayado, informa Europa Press.

En las elecciones celebradas el 23 de julio, la formación que lidera Alberto Núñez Feijóo obtuvo 120 senadores electos, que unidos a sus 23 parlamentarios por designación autonómica le suponen disponer de una amplia mayoría absoluta de 143 escaños. Por contra, el PSOE perdió representatividad y obtuvo 73 escaños en la Cámara Alta. A ellos se les sumarían los 19 escaños que tiene por designación autonómica, por lo que se quedaría con 92 senadores.

La tercera fuerza será la coalición de ERC y Bildu, con siete senadores, a los que se suman los cuatro parlamentarios que tienen ya por designación autonómica. Casos distintos son los de Sumar y Vox, que no ganaron escaños en el Senado el 23-J, pero sí cuentan con parlamentarios por designación autonómica, tres en el caso de Vox y uno en el de Sumar, gracias a Compromís.

Dirigentes populares han avanzado que utilizarán la Cámara alta de muro de contención frente a la acción del Gobierno y de sus socios de investidura si el presidente en funciones, Pedro Sánchez, logra los apoyos necesarios para repetir en el cargo. En esa hipótesis, el Partido Popular podría ralentizar la actividad legislativa y activar comisiones de investigación en la Cámara alta. EL PP no tendrá capacidad para echar abajo las leyes que le lleguen del Congreso,

Lo que sí podría provocar el grupo parlamentario popular, con su mayoría absoluta, es alargar los trámites para su publicación definitiva en el BOE. La Cámara alta debe deliberar sobre textos ya aprobados por el Congreso en un tiempo acotado y breve: dos meses normalmente y 20 días en el caso de que se haya declarado urgente la tramitación. Es en ese momento cuando podría actuar el PP para ralentizar el proceso, mediante veto o enmiendas parciales.

Para rechazar por completo una ley, se requiere de mayoría absoluta, de la que gozan los populares. Mientras que para las enmiendas, basta la mayoría simple. En ambos casos, el texto vuelve luego al Congreso. Los diputados pueden levantar el veto, en una primera votación, por mayoría absoluta.

<https://elpais.com/espana/elecciones-generales/2023-08-17/sin-sorpresas-en-el-senado-pedro-rollan-elegido-presidente-por-la-mayoria-absoluta-del-pp.html>

FEIJÓO ELIGE PARA PRESIDIR EL SENADO A PEDRO ROLLÁN, ACUSADO DE MENTIR SOBRE FACTURAS POR VALOR DE 23,2 MILLONES

Es uno de los fieles del 'popular' en la cúpula del partido

El presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo, ha anunciado este miércoles, en la reunión con los grupos Parlamentarios de la formación en el Congreso de los Diputados y el Senado, sus nombres para presidir ambas cámaras, además de sus candidatos a las Mesas de las mismas. De esta forma, Cuca Gamarra será la candidata popular a presidir la Cámara Baja, mientras que Pedro Rollán, será el presidente del Senado, donde el PP cuenta con mayoría absoluta.

Rollán es uno de los fieles de Feijóo en la cúpula, pero también el protagonista de varios escándalos, como cuando afirmó que la Ley de Vivienda se levanta sobre “las cenizas del atentado de Hipercor”, o también al ser señalado por la Fiscalía Anticorrupción por mentir sobre facturas por valor de 23,2 millones de euros.

Varapalo de la Fiscalía a Rollán

La Fiscalía Anticorrupción corroboró en un informe que el Gobierno de Torrejón de Ardoz del Partido Popular mintió a los ciudadanos cuando afirmaba de manera constante que la construcción de los edificios de la Caja del Arte, la Comisaría de Policía Local y el centro deportivo José Antonio Paraíso habían tenido un “coste cero” para los ciudadanos y que no habían supuesto gasto alguno para el consistorio. Finalmente, el gasto de los tres edificios asciende hasta los 23,2 millones de euros.

El alcalde de la ciudad por aquel entonces era Pedro Rollán, también expresidente de la Comunidad de Madrid y en la actualidad un peso pesado en la Ejecutiva del PP de Feijóo como vicesecretario de Coordinación Autonómica y Local. La documentación de la Fiscalía señala directamente a Rollán y, en concreto, a las afirmaciones que hizo durante la inauguración de los tres edificios municipales así como en diferentes entrevistas, folletos electorales y documentos que se enviaron por correo ordinario. Así, se acusa directamente a los responsables políticos del PP de Torrejón acusándoles de faltar a la verdad.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz construyó tres edificios que vendió a "coste cero". Inaugurados en 2011 por Pedro Rollán, se tratan de una Jefatura de Policía local (5.610m²), un centro deportivo (5.925m²) y un centro cultural (7.620m²) que iba a recibir el municipio a cambio de la cesión de suelo municipal para construir bajo ellos 6.000 plazas de aparcamientos privados, además de 89 viviendas de lujo tipo loft en el edificio policial proyectado. Con su venta, la EMVS sufragaría los gastos de construcción de los edificios dotacionales. Finalmente no ha sido así y los torrejoneros han pagado más de 23 millones de euros por ellos.

Polémica con las víctimas de ETA

Su nombre también salió recientemente por las afirmaciones que pronunció sobre la Ley de Vivienda que el Gobierno de coalición ha impulsado y los atentados terroristas de ETA. En

concreto, el próximo presidente del Senado remarcó que la Ley de Vivienda se levantó “sobre las cenizas del atentado de Hipercor”. “Los cimientos de esta ley se levantan sobre las cenizas del centro comercial Hipercor, con 21 muertos, cuatro de ellos niños, sobre los escombros de la plaza de la República Dominicana donde fueron asesinados 12 guardias civiles, sobre los hierros retorcidos de la casa cuartel de Zaragoza donde se arrebató a vida a once personas”, defendió el pasado mes de mayo, cuando la Ley de Vivienda recibió la luz verde en la Cámara Alta.

En el momento previo a la votación, Rollán señalaba también que, en vez de poder detener la tramitación final de la norma, el PSOE prefería “gobernar junto a Bildu en lugar de respetar a la gente, de la que tanto hablan pero a la que no respetan”. En el mismo sentido señalaba al Gobierno de Pedro Sánchez por “arrastrarse de manera humillante ante Arnaldo Otegi”.

Feijóo insiste en gobernar

"La mayoría del PP ha aceptado y entendido el mensaje de los españoles en las urnas, hemos aceptado que hemos ganado, pero no tenemos la mayoría suficiente para gobernar en solitario. Hemos entendido que tenemos que negociar para que los intereses de España estén por encima del de los partidos", ha entonado el líder de Génova valorando la situación actual en su discurso en la reunión con parlamentarios del PP.

En la misma dirección, y al hacer balance de las últimas semanas postelectorales, ha llamado a que “las formaciones que han perdido abandonen su euforia”, en referencia a los principales partidos de izquierda. “Si la gobernabilidad de las Cámaras está en manos de una soberanía independentista, no es culpa del PP, sólo tiene la responsabilidad el PSOE y el señor Sánchez”, ha subrayado.

<https://www.elplural.com/politica/espana/fejoo-presidir-senado-pedro-rollan-acusado-mentir-315621102>

EL PP QUIERE HABLAR CON JUNTS PESE A CARGAR CONTRA SÁNCHEZ POR BUSCAR EL APOYO DE PUIGDEMONT

Rollán ha abierto la puerta a establecer contactos también con el partido independentista catalán “dentro de la Constitución” para la investidura de Feijóo

El PP no renuncia a hablar con nadie, ni siquiera con Junts “dentro de la Constitución” para la investidura del presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo. El vicesecretario de Coordinación Autonómica y Local del Partido Popular, Pedro Rollán, ha abierto este sábado la puerta a establecer contactos también con el partido independentista catalán, aunque las posibilidades de que la formación nacionalista liderada por Carles Puigdemont apoyara una investidura de Feijóo son remotas. Rollán ha puesto sobre la mesa esta posibilidad un día después de que los populares sumaran un escaño más, que perdió el PSOE, gracias al escrutinio del voto exterior por Madrid.

En este nuevo escenario, el presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, necesita del voto a favor de Junts y no solo de su mera abstención para ser investido, en caso de contar también con los apoyos de Sumar, ERC, EH Bildu, PNV y BNG. Los populares consideran que este nuevo equilibrio de fuerzas legitima aún más a Feijóo para ser candidato a la Presidencia y merma las aspiraciones de Sánchez. “Somos el partido más votado y trabajamos para cumplir el mandato de las urnas”, ha subrayado Feijóo en Twitter tras confirmarse el incremento del número de diputados de su grupo, que finalmente es de 137 escaños.

Preguntadas por EL PAÍS sobre las palabras de Rollán, fuentes de la dirección del PP han precisado que “no hay novedad” en ese planteamiento porque su “veto siempre es y será a Bildu” y, “con los demás, el límite es la Constitución”. “Lo que no va a estar fuera de la Constitución es nada que pudiera hacer un Gobierno de Feijóo”, inciden las mismas fuentes.

Frente a las palabras de Rollán, respaldadas por fuentes de la dirección, dirigentes populares han censurado esta semana que Sánchez buscase el apoyo de Junts y de Puigdemont en forma de abstención para su hipotética investidura. La secretaria general del PP, Cuca Gamarra, señaló

el miércoles que “no se negocia” un Gobierno con quien quiere la ruptura de España ni con quien es prófugo de la Justicia; para que pueda haber otra opción a la investidura de Núñez Feijóo, la capital de España dejaría de estar en Madrid para pasar a Waterloo, dirigida por un prófugo de la Justicia”, dijo en referencia a Puigdemont, huido en Bélgica. Si solo Vox votase a favor de Feijóo, el PP necesitaría el sí de Junts. En caso de sumar a Coalición Canaria, requeriría de la abstención de estos últimos.

Por su parte, el expresidente de la Generalitat y fundador de Junts, Carles Puigdemont, ha bajado este sábado a la arena de la negociación de la investidura y ha mandado mensajes que, sin decirlo, parecen tener como destinatarios al PSOE y a ERC. En ellos pide enfocar un posible acuerdo en la resolución del conflicto catalán y no en soluciones personales y rechaza presiones para haya una decisión favorable a los socialistas. “Quien crea que ejerciendo presión o practicando directamente el chantaje político obtendrá algún beneficio táctico, se puede salvar el esfuerzo”, ha advertido a través de Twitter, para después denunciar que es continuamente espiado y que se han publicados informaciones falsas con ataques personales que ponen en cuestión su salud mental o que señalan a su familia que él siempre ha alejado del foco. “Ya sé cuál es el objetivo de toda esa ingeniería narrativa: que lo deje ir. Y que, si puede ser, me presente delante de un juez español y acepte tanto su autoridad como su decisión”, ha añadido, informa Camilo S. Baquero.

<https://elpais.com/espana/elecciones-generales/2023-07-29/el-pp-quiere-hablar-con-junts-pese-a-cargar-contrasanchez-por-buscar-el-apoyo-de-puigdemont.html>

VARAPALO DE LA FISCALÍA A PEDRO ROLLÁN, EN LA CÚPULA DE FEIJÓO, POR MENTIR SOBRE FACTURAS POR VALOR DE 23,2 MILLONES

El PP de Torrejón vendió a "coste cero" tres edificios que han ido camuflando con diferentes facturas hasta pagar 23 millones de euros

La Fiscalía Anticorrupción ha corroborado en un informe al que ha tenido acceso ElPlural.com que el Gobierno de Torrejón de Ardoz del Partido Popular mintió a los ciudadanos cuando afirmaba de manera constante que la construcción de los edificios de la Caja del Arte, la Comisaría de Policía Local y el centro deportivo José Antonio Paraíso habían tenido un "coste cero" para los ciudadanos y que no habían supuesto gasto alguno para el Consistorio. Finalmente, el coste de los tres edificios asciende hasta los 23,2 millones de euros.

El entonces alcalde de la ciudad, Pedro Rollán, expresidente de la Comunidad de Madrid y que en la actualidad es un peso pesado en la Ejecutiva del PP de Feijóo como vicesecretario de Coordinación Autonómica y Local, mintió a los ciudadanos de Torrejón de Ardoz con las afirmaciones "a coste cero", asegurando que su financiación íntegra partió de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda (EMVS) de Torrejón.

La documentación de la Fiscalía señala directamente a Rollán y, en concreto, a las afirmaciones que hizo durante la inauguración de los tres edificios municipales, así como en diferentes entrevistas, folletos electorales y documentos que se enviaron por correo ordinario a los vecinos de la localidad del Corredor del Henares. De esta forma, Anticorrupción señala directamente a los responsables políticos del PP de Torrejón acusándoles de faltar a la verdad. A pesar de que vendían ese coste gratuito para el contribuyente, existen hasta tres facturas emitidas por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a nombre de la EMVS por valor de 23,2 millones de euros.

El PP de Torrejón de Ardoz fue denunciado por la presunta comisión de un delito de falsedad documental y un posible delito de malversación de fondos públicos sin perjuicio de cualesquiera otros que pudieran concurrir o derivarse.

Según la Fiscalía, se extrae que los dirigentes del PP en Torrejón de Ardoz faltaron a la verdad haciendo creer a la ciudadanía que estos edificios han sido a coste cero. Sin embargo, insisten en que es falso y que merece un "reproche moral" señalando que "los electores podrán manifestar su rechazo en las urnas". La Fiscalía no observa reproche penal, pero señala la

posibilidad de reiterar la denuncia ante la autoridad judicial competente para que inicie las pesquisas pertinentes.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se reserva hacer declaraciones al respecto ya que no tienen conocimiento del decreto de la Fiscalía.

Tres edificios por 22 millones

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz construyó tres edificios que vendió a "coste cero". Inaugurados en 2011 por Pedro Rollán, se tratan de una Jefatura de Policía local (5.610m²), un centro deportivo (5.925m²) y un centro cultural (7.620m²) que iba a recibir el municipio a cambio de la cesión de suelo municipal para construir bajo ellos 6.000 plazas de aparcamientos privados, además de 89 viviendas de lujo tipo loft en el edificio policial proyectado. Con su venta, la EMVS sufragaría los gastos de construcción de los edificios dotacionales. Finalmente, no ha sido así y los torrejoneros han pagado más de 23 millones de euros por ellos.

En 2010 se empezaron a pagar los edificios, tal y como publicó eldiario.es en 2019. Las primeras facturas vienen con fechas de emisión de 2010 y 2011 pero curiosamente fueron registradas el 29 de abril de 2015, cuando los edificios llevaban cuatro años funcionando. El primero de los pagos corresponde a un acuerdo aprobado en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento en diciembre de 2016 en el que se aprobó, fuera del orden del día, el pago de 15,3 millones de euros (9,3 millones por el edificio cultural La Caja del Arte y 6 millones por la Jefatura de Policía local).

Se hizo mediante una compensación de deuda que la EMVS contrajo con el consistorio mediante los Reales Decretos del Gobierno central para ayudar a los ayuntamientos a efectuar pagos a proveedores en 2012 y 2013. El Ayuntamiento de Torrejón recibió 100 millones y 15 fueron a parar a la EMVS.

El segundo pago se produce en noviembre de 2017. Ascende a 1,5 millones, que forman parte de la factura de 7,8 millones de las instalaciones deportivas José Antonio Paraíso. Se hizo a través de otra compensación de deuda a la EMVS debido al impago de la EMVS del IVA sobre los edificios y que fue asumida por el Ayuntamiento de Torrejón. Así queda reflejado en un decreto que data de finales de 2017 en la que la concejala de Hacienda, Dolores Navarro, también consejera en la EMVS y condenada a su vez junto a Ana Botella por la venta de pisos de la empresa municipal de vivienda de la capital a un fondo buitres por debajo de su valor de mercado, hacía efectivo el pago.

El tercer pago a la EMVS es de 3,5 millones de euros. Se hizo en enero de 2018 y aparecía en el presupuesto municipal de gastos de ese mismo año bajo la denominación Dotacional Barrio Verde. Según la factura de la EMVS por este complejo, fue emitida en abril de 2011 pero no fue registrada en abril de 2015.

Pedro Rollán, hombre fuerte de Feijóo

Tras 13 años de militancia en el PP, Pedro Rollán fue investido alcalde de Torrejón de Ardoz, donde llegó a ser el alcalde más votado de España. Como alcalde, llevó a cabo el mayor número de proyectos de transformación y mejora de la ciudad con la construcción de infraestructuras como el conocido Parque Europa.

En octubre de 2008, el Ayuntamiento aprobó bajo su mandato una polémica modificación de las normas municipales impidiendo el acceso al padrón a inmigrantes sin papeles y extranjeros con visado de turista. Según sus palabras, la normativa estaba "encaminada a lograr una mejor convivencia" y "una inmigración regulada en la ciudad". Tras el informe de la Abogacía del Estado de enero de 2010, el ayuntamiento cambió la normativa de empadronamiento.

Su salto a la política autonómica vino de la mano de Cristina Cifuentes como consejero de Transporte, Infraestructuras y Vivienda del nuevo Gobierno de la Comunidad de Madrid, abandonando su cargo como alcalde. Le sustituyó Ignacio Vázquez, que continúa como regidor de la ciudad.

Tras una remodelación del Ejecutivo de Cifuentes, pasó a ocupar la cartera de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. Tras la dimisión de Cifuentes por el Caso Máster, el presidente de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, su sustituto, anunció que Pedro Rollán asumiría la vicepresidencia del Gobierno regional. Un año después, en abril de 2019 y tras la marcha de Garrido a Ciudadanos, asumió la presidencia de la Comunidad de Madrid hasta la toma de posesión de Isabel Díaz Ayuso en agosto de ese año.

En noviembre, el PP le encontró acomodo en el Senado junto a Pío García-Escudero y Paloma Adrados. En abril de 2022, tras la llegada de Alberto Núñez Feijóo a la presidencia del PP, fue nombrado vicesecretario de Coordinación autonómica y Local del PP nacional.

EIPlural.com se ha puesto en contacto con el PP, pero no ha obtenido respuesta.

https://www.elplural.com/autonomias/varapalo-fiscalia-pedro-rollan-cupula-feijoo-mentir-facturas-valor-232-millones_309608102

UN SENADOR DEL PP AFIRMA QUE "LOS CIMIENTOS DE LA LEY DE VIVIENDA SE LEVANTAN SOBRE LAS CENIZAS DEL ATENTADO DE HIPERCOR"

Pedro Rollán ha criticado que los pactos del Gobierno para sacar adelante esta norma están hechos "a prueba de bombas"

Pedro Rollán, senador del Partido Popular, miembro del Comité de Dirección del partido y vicesecretario de Políticas Municipales, ha elevado aún más el tono de crispación que impera en la política española en plena campaña electoral de las elecciones del 28 de mayo. El que fuera presidente de la Comunidad de Madrid ha dicho en el Senado que los cimientos de la ley de vivienda "se levantan sobre las cenizas del centro comercial Hipercor, con 21 muertos, cuatro de ellos niños".

Rollán ha ido más allá y ha seguido su discurso para criticar la norma del Gobierno y las listas electorales de EH Bildu. "Se levantan sobre los escombros de la plaza de la República Dominicana donde fueron asesinados 12 guardias civiles, sobre los hierros retorcidos de la casa cuartel de Zaragoza donde se arrebató la vida a 11 personas".

El dirigente popular ha dicho también que los pactos del Ejecutivo son "a prueba de bombas". "Es vergonzoso ver les arrastrarse de manera tan humillante ante Arnaldo Otegi", añadió.

Rollán ha sostenido que en los países donde se han aplicado los topes al alquiler se ha reducido la oferta y ha sido un "desastre" y ha vaticinado que con esta ley pasará algo parecido a lo que ocurrió con la del 'solo sí es sí', ya que "pretendiendo beneficiar a la emancipación de nuestros jóvenes serán los okupas, Bildu y ERC los que salgan ganando".

<https://www.elperiodico.com/es/politica/20230517/senador-pp-ley-vivienda-atentado-hipercor-pedro-rollan-87500044>

ROLLÁN CONTRASTA LA EXCARCELACIÓN DE VIOLADORES CON EL OBJETIVO DE MONTERO DE QUE LAS MUJERES LLEGUEN SOLAS Y BORRACHAS A CASA

El vicesecretario de Coordinación Autonómica y Local del PP lamenta la "alarma creada" en la sociedad ante "la salida a la calle de violadores"

El vicesecretario de Coordinación Autonómica y Local del Partido Popular, Pedro Rollán, ha responsabilizado este jueves a la ministra de Igualdad, Irene Montero, de la excarcelación de violadores a través de la denominada ley del 'Sólo sí es sí'. "Hemos pasado de querer proteger a las mujeres a que se produzcan excarcelamientos, y eso no tiene un pase", ha denunciado.

Mañueco: "La ley del 'sí es sí' es el mayor retroceso en la lucha contra los delitos sexuales de nuestra democracia"

"La ministra Montero quería que las mujeres llegaran solas y borrachas a casa, pero lo que ha conseguido es que más de una decena de violadores se beneficien de reducciones de condena", ha añadido, al tiempo que ha lamentado la "alarma creada" en la sociedad ante "la salida a la calle de violadores" que se han aprovechado del nuevo marco legal.

Rollán ha hecho estas declaraciones durante una comparecencia en la sede del Partido Popular de Zamora, donde este jueves ha participado en un encuentro con alcaldes ante el ciclo electoral que se avecina en 2023, escenario en el que ha aprovechado para referirse también a reforma del delito de sedición.

Para el vicesecretario, los condenados por sedición "están legislando para que se derogue ese mismo delito", pero también ha afeado al Gobierno que lleve a cabo una revisión del delito de malversación. "Lo que querían era indultar a sus dos presidentes andaluces y decir que había sido Esquerra Republicana de Catalunya", ha indicado.

Todo esto se traduce en "el mundo al revés" para el Partido Popular. "Con el PSOE y sus socios de Podemos, cuando se legisla, los violadores salen de la cárcel y los condenados por sedición derogan sus delitos; es incomprensible que ERC marque la agenda legislativa de este país", ha expresado.

<https://diariodecastillayleon.elmundo.es/articulo/castilla-y-leon/rollan-relaciona-excarcelacion-violadores-objetivo-montero-que-mujeres-lleguen-solas-borrachas-casa/20221117171335059195.html>

EL EX PRESIDENTE PEDRO ROLLÁN RENUNCIA A SU ACTA DE DIPUTADO EN LA ASAMBLEA DE MADRID TRAS SER ELEGIDO SENADOR

El criterio del PP es que ningún parlamentario, salvo los consejeros, simultanee dos cargos después de perder 18 escaños

Pedro Rollán ha renunciado a su condición de diputado del PP en la Asamblea de Madrid tras su designación como senador en las elecciones generales del pasado mes de noviembre. El ex presidente regional, que había puesto su acta a disposición del partido, ha cumplido con el trámite este viernes al comunicar su baja en el registro del Parlamento, tal y como ha confirmado EL MUNDO.

Con esta marcha se cumple con el criterio impuesto por Isabel Díaz Ayuso al inicio de la legislatura de que ninguno de los miembros de su grupo parlamentario, salvo los consejeros, simultaneen dos cargos después de que su cifra de representantes se desplomara de 48 a 30 en los comicios autonómicos del año pasado. Y así había sucedido con María Nadia Álvarez, tras ser nombrada directora general de Administración Local, y con Rocío Albert, que es viceconsejera de Política Educativa.

Sin embargo, con Yolanda Ibarrola, viceconsejera de Justicia desde la constitución del Gobierno en agosto, que también ha presentado este viernes su renuncia, y con Rollán se había mantenido hasta ahora una excepción. El problema para el PP de Madrid era que en el número 34 de su lista estaba Juan Soler, ex alcalde de Getafe y hasta la semana pasada imputado por las presuntas irregularidades cometidas en el llamado caso Teatro.

Después de que la Audiencia Provincial de Madrid dictaminara que las actuaciones procesales contra el ex regidor carecían de valor penal a carecer el juez de competencia para llevar a cabo la instrucción el partido ha considerado que la vía está despejada para su incorporación al Parlamento de Valdecarlos cuando le llegara el turno. En el partido justifican que haya sido este el momento en el que se hayan producido las renunciaciones porque es una "nueva etapa" en la que el objetivo es que los diputados se dediquen "en exclusiva al trabajo del grupo".

En principio les corresponde a Esther Platero y a Soler ocupar los puestos que Rollán e Ibarrola han dejado vacantes en la Asamblea de Madrid. El siguiente en la lista es el ex consejero de Medio Ambiente Jaime González Taboada, a quien Cristina Cifuentes cesó en la pasada legislatura por su presunta implicación en 'Púnica', aunque nunca llegó a ser imputado.

<https://www.elmundo.es/madrid/2020/01/31/5e332a9afc6c830e3c8b4640.html>

EL JUICIO CONTRA ROLLÁN PUEDE IR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MADRID

El consejero de Transportes, Pedro Rollán, y el actual alcalde de Torrejón de Ardoz, Ignacio Vázquez Casavilla, ambos del PP, están acusados por coacciones a un militante de su mismo partido

El juicio contra el consejero de Transportes, Pedro Rollán, y el actual alcalde de Torrejón de Ardoz, Ignacio Vázquez Casavilla, ambos del PP, por coacciones a un militante del mismo partido, no solo sigue sin fecha, sino ahora también con dudas sobre el órgano judicial competente para hacerse cargo del mismo. La magistrada que iba a celebrar la vista se plantea inhibirse en favor del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la condición de aforado del consejero.

La titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Torrejón de Ardoz, Raquel Rodríguez Gómez, dictó el pasado día 7 un auto en el que pregunta a la fiscalía si debe inhibirse en favor del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dada la condición de diputado regional —y, por tanto, aforado— del consejero. En el escrito, la magistrada cita el artículo 11.6 del Estatuto de Autonomía, que determina que los diputados de la Asamblea autonómica solo podrán ser inculcados, encarcelados, procesados y enjuiciados por el alto tribunal madrileño.

En el auto, al que ha tenido acceso EL PAÍS, la juez Rodríguez Gómez recuerda que el 12 de marzo pasado un militante del PP de Torrejón de Ardoz presentó una denuncia contra ambos dirigentes de su partido “por posible infracción penal”, y que tras considerar la juez que los hechos podían tener “carácter de delito” ordenó que se celebrara un juicio por delito leve —los antiguos delitos de faltas— contra ambos. Una decisión idéntica a la que un mes antes había tomado su sustituta en el juzgado, la magistrada Julia de Asunción Serrano, quien en un auto de 11 de julio ya había calificado los hechos como un delito leve y había abierto la puerta a la celebración de la vista.

La denuncia que está a punto de llevar al banquillo al consejero de Transportes fue presentada el pasado 14 de marzo por Alejandro Perea, militante del PP. En ella, acusaba a Rollán y al actual alcalde de Torrejón de Ardoz de no haberle dejado ejercer durante dos horas ni el derecho al voto ni su función de apoderado de la candidatura de Luis Asúa en las primarias que dos días antes habían enfrentado a este con Cristina Cifuentes por la presidencia del PP de Madrid. En la denuncia, Perea aseguraba que aquel día acudió poco antes de las 11 de la mañana, acompañado de otra persona, a la sede que los populares tienen en la calle del Hospital, de Torrejón de Ardoz, para participar en la jornada electoral, pero el miembro del ejecutivo regional y el regidor del municipio le impidieron entrar.

“Insultado”

El relato del militante del PP añadía que esta situación se mantuvo “durante dos horas” en las que, además de permanecer fuera de la sala donde se celebraba la votación, asegura haber sido insultado. Sobre las 12.50 y tras haber llamado en dos ocasiones a la calle de Génova para dar cuenta del incidente, el denunciante aseguraba que se le había permitido acceder al local y votar. No obstante, también recalca que una vez dentro se sintió intimidado y que la actitud de Rollán y Vázquez Casavilla hizo que “la libertad, secreto y discrecionalidad del voto” de los militantes que acudieron a participar en las primarias se viera “enturbiada”.

Desde que tuvo conocimiento de la denuncia, el equipo de Rollán ha reducido el incidente a “una mala interpretación de hechos” y a la actitud de “un afiliado que quiso montar un follón”. También mostró su convencimiento de que “todo quedará en nada”.

UN EXCONCEJAL DEL GOBIERNO DE PEDRO ROLLÁN, IMPUTADO EN LA 'OPERACIÓN PÚNICA'

Miguel Ángel Ruiz ha dimitido de sus cargos en la Comunidad y en el partido tras verse implicado en la trama de corrupción

Miguel Ángel Ruiz, actual viceconsejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y exconcejal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, dimitió el pasado 17 de mayo tras ser imputado en la denominada 'Operación Púnica', dedicada a investigar la adjudicación de contratos públicos en diferentes municipios de la región.

Según publica el diario El Mundo, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil registró el despacho de quien fuese miembro del gobierno municipal de Pedro Rollán (PP) en su primera legislatura al frente del Consistorio de Torrejón de Ardoz.

Tras dicho registro, el viceconsejero de Cristina Cifuentes habría presentado su dimisión de los cargos que ostentaba, tanto en la Comunidad como en el Partido Popular, donde figuraba como vicesecretario territorial.

En declaraciones al medio, fuentes del gobierno regional afirman que el auto se refiere a hechos acaecidos en legislaturas pasadas en las que Esperanza Aguirre presidía la región.

Su imputación se produce dentro de la pieza de la investigación conocida como Arpegio, concerniente a la actividad llevada a cabo por la Empresa Publica homónima, de la cual Ruiz era consejero y el reo Francisco Granados, presidente. Este organismo era el encargado de gestionar el suelo captado por la Comunidad para nuevos desarrollos urbanísticos (como por ejemplo, el barrio de El Soto de Henares, en Torrejón de Ardoz), y también parte de los fondos del Plan Prisma, un programa elaborado para realizar inversiones en los municipios de la Comunidad de Madrid.

La carrera de Ruíz siempre ha estado ligada a la actividad política del Partido Popular. A nuestro municipio, llegó de la mano de Pedro Rollán y como un "hombre de Esperanza Aguirre" (según la nota de prensa emitida por el PSOE de Torrejón en su día) tras haber sido portavoz adjunto del PP local.

Tras su desembarco en el gobierno local, Ruiz fue designado como concejal de Relaciones Institucionales, un cargo creado especialmente para él, dedicado a "potenciar la llegada de inversiones", según la revista Plaza Mayor. Hecho que, a tenor de las informaciones publicadas y su imputación en la 'Trama Púnica', parece ser cierto. Las relaciones económicas entre las Administraciones Local y Regional se incrementaron, pero la legalidad e interés de dichas relaciones es lo que intenta determinar la investigación del juez Eloy Velasco.

Lejos de ser un hombre dedicado a lo público por vocación, basta con echar un vistazo a su vida laboral para comprobar que Ruiz ha hecho de su carrera política toda una profesión.

A los ya mencionados cargos en la Comunidad de Madrid, en los consistorios de San Fernando y Torrejón de Ardoz, habría que sumar su nombramiento como concejal de Urbanismo de Boadilla, su paso por las EMVS de Madrid y Boadilla, de la que llegó a ser presidente antes de marcharse a la Consejería de Medio Ambiente y el cargo que ostentó como jefe de Gabinete de la alcaldesa de Jerez de la Frontera.

Como podemos ver, para Ruiz no ha sido un problema hacer de la política su ocupación laboral, a pesar de haber pertenecido al partido que con mayor vehemencia ha propugnado el liberalismo y la iniciativa privada de este país en los tiempos en los que Esperanza Aguirre era su presidenta.

<https://lavozdetorrejon.es/un-exconcejal-del-gobierno-de-pedro-rollan-imputado-en-la-operacion-punica/>

PODEMOS ACUSA A ROLLÁN DE HACER CONTRATOS "A MEDIDA DE SUS AMIGOS DE LA GÜRTEL" Y PREGUNTA POR SU IMPLICACIÓN EN PÚNICA

El diputado de Podemos Miguel Ongil ha acusado este jueves al consejero de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y exalcalde de Torrejón de Ardoz, Pedro Rollán, de hacer contratos "a medida de sus amigos de la Gürtel" y le ha preguntado por su implicación en la trama Púnica.

En el pleno de la Asamblea de Madrid, Ongil ha preguntado a Rollán por las razones por las que ha seguido contratando con la empresa **Conurma**, que está siendo investigada en el marco de la trama Gürtel y a la que, según ha señalado el parlamentario morado, la Comunidad ha adjudicado un contrato.

"Si una empresa, sea cual sea, no se encuentra inhabilitada, cumple todos los requisitos y la proponen por ser la oferta más ventajosa, guste o no hay que adjudicar el contrato", porque, si no, se incurriría en prevaricación, ha contestado el consejero.

Sin embargo, en su turno de intervención, Ongil ha acusado a Rollán de haberse estrenado en la Consejería de Transportes "adjudicando un contrato de casi 3 millones, por vía urgente a una empresa de la Gürtel", que se encontraba dentro de una UTE. "Sólo concurrieron dos empresas y la otra empresa acabó denunciando la adjudicación", ha relatado.

"Me dirá que no puede dejar de adjudicar a empresas sin sentencia en firme, pero este contrato estaba hecho a medida de sus amigos de la Gürtel", ha afirmado el parlamentario, quien ha criticado que se usara la vía de urgencia y que luego, el criterio de selección "fue abusivo".

"Se le llena la boca con la libre competencia y sin embargo, hacen pliegos injustos discriminatorios desproporcionados y que disuaden la innovación para favorecer a sus amiguitos", ha criticado Ongil, que ha añadido que el contrato acabó "con una baja temeraria de más de 40 por ciento y se lo llevó esta empresa de la Gürtel por sorpresa".

"O son muy malos calculando precios o estaba todo amañado", ha considerado Ongil, que ha dicho a los populares que "no son de fiar". En este punto, ha indicado que "la semana pasada el consejero trató de disculpar el pufo de 3,5 millones que dejó en la empresa municipal de vivienda de Torrejón", y ha denunciado que "ocultaron facturas en la inspección de Hacienda de 2012".

En este punto, ha dicho que le sorprende que el informe que justificó su forma de actuar lo "firmó un economista valenciano, que fue el director financiero de una empresa con la que han estado robando millones a los valencianos" y que "parece que ha financiado ilegalmente" al PP.

Así le ha dicho que "no les faltan amigos valencianos" y le ha afeado que él salía en la lista de webs que Podemos puso sobre la mesa en la comisión de corrupción de la Asamblea de Madrid y que, según indica esta formación, estaban realizados por varios empresarios, entre los que se encontraba Alejandro De Pedro, imputado en la Púnica.

Ongil ha continuado asegurando que el consejero se vio "obligado a admitir que contrató con De Pedro" y le ha preguntado si lo hizo con dinero público. "¿Nos va a explicar su implicación en Púnica?", ha preguntado para reclamar una "buena explicación". Si no, se planteará ir al juzgado porque "aquí huele muy muy mal", ha alertado.

"SABE DONDE ESTÁ EL JUZGADO"

"Sabe donde está el juzgado. Ante la más mínima sospecha no dude lo más mínimo en acudir a él", ha contestado Rollán, que ha afirmado que el 3 de noviembre compareció en la Comisión parlamentaria de Vigilancia de las Contrataciones para explicar el contrato de colaboración de gestión integral del patrimonio de la Agencia de Vivienda Social.

Además, ha afirmado que cualquier expediente está y va a estar "siempre" a disposición de los grupos parlamentarios y ha dicho que si esa empresa, por Conurma, les "preocupa tanto", le ha instado a explicar por qué el Ayuntamiento de Madrid de Manuela Carmena "ha firmado hace nada un contrato esta empresa en un proceso en el que concurrieron 15 empresas".

Se trata de un contrato de 200.000 euros para la prestación de servicios de esparcimiento cultural y deportivo. "O aquí somos todos unos golfos o esta empresa está perfectamente capacitada para trabajar. No pueden tener una distinta vara de medir", ha dicho a la bancada morada.

LA PRESIDENTA TOMA LA PALABRA

En este momento, el portavoz popular, Enrique Ossorio, ha pedido que se retiraran las acusaciones de golfo al PP, pero desde Podemos se ha explicado que no se ha llamado golfo a nadie.

La presidenta de la Asamblea, Paloma Adrados, ha aclarado que desde Podemos no se ha dicho la palabra 'golfo', sino "sólo ustedes" cuando el consejero ha preguntado quiénes eran los golfos (si los populares o todos).

De igual manera, ha preguntado al parlamentario morado Pablo Padilla si retiraba las palabras y Padilla ha dicho: "No lo retiro en absoluto".

https://www.lainformacion.com/espana/Podemos-Rollan-Gurtel-implicacion-Punica_0_895111483/

PÚNICA.- PEDRO ROLLÁN ASEGURA QUE SE CUMPLIERON "LOS REQUISITOS LEGALES" EN LA CREACIÓN DE DOMINIOS

El consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, Pedro Rollán, ha afirmado este sábado que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del que era alcalde, "formalizó un contrato" que prestó un servicio "con total y absoluta calidad" y "cumpliendo los requisitos legales".

El consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, Pedro Rollán, ha afirmado este sábado que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del que era alcalde, "formalizó un contrato" que prestó un servicio "con total y absoluta calidad" y "cumpliendo los requisitos legales".

En declaraciones a los medios de comunicación, el consejero ha respondido así a la acusación del diputado del grupo parlamentario de Podemos Miguel Ongil, que a través de un informe pericial asegura que varias personas, entre ellas, Rollán, se encuentran dentro del marco de la Operación Púnica por la creación de dominios que favorecían el posicionamiento de determinados cargos políticos en internet.

El informe pericial, que "no se ha facturado" a Podemos, sino que es obra de "un profesional comprometido" con el partido que quería "realizar un ejercicio de transparencia", asegura que la información analizada "afecta a dos comunidades autónomas": Madrid y Valencia y "solo parcialmente", por lo que concluye que el análisis "es la mínima parte que ha aflorado del iceberg".

<https://www.lavanguardia.com/vida/20160213/302131197384/pedro-rollan-asegura-que-se-cumplieron-los-requisitos-legales-en-la-creacion-de-dominios.html>

PODEMOS SALPICA EN PÚNICA A PEDRO ROLLÁN, CONSEJERO DE CRISTINA CIFUENTES

El caso Púnica salpica a un nuevo cargo del Partido Popular, en esta ocasión a Pedro Rollán, exalcalde de Torrejón de Ardoz y actual consejero de Transporte, Infraestructura y Vivienda de la Comunidad de Madrid, cuya presidenta es Cristina Cifuentes.

Así se desprende de los documentos revelados este viernes por Podemos, que relaciona la trama corrupta del PP madrileño con 433 páginas web dedicadas a "destronar a un contrario", el PSOE, según el informe.

En el caso de Rollán, se vería salpicado por estar incluido en esa lista el dominio pedrorollan.com, sin que el dirigente popular hubiera protestado por el contenido publicado en dicha web.

Se trata de un informe pericial encargado por el diputado por Podemos en la Asamblea de Madrid Miguel Ongil y en el que también aparece el nombre de Alejandro de Pedro, el consejero de la trama Púnica.

En sus conclusiones, el perito destaca que varios dominios corresponden a cargos políticos, todos ellos del Partido Popular. Otras difundían contenido xenófobo o estaban dirigidas a un sector concreto de la población (afectadoscooperativas.com). Algunas webs incluso estaban destinadas a funcionar durante los procesos judiciales de candidatos del partido (wikipediafranciscogranados.com) o pretendían dar la imagen de falsos periódicos digitales (noticiasoslada.com).

Esta información pertenece sólo a dos comunidades autónomas, la de Madrid y la valenciana y podrían constituir "indicios" de que podrían haber dado "visibilidad y apariencia de legalidad a empresas pantalla que contrataban sin tener nada detrás", dice textualmente el informe.

https://www.vozpopuli.com/espana/caso_punica-cristina_cifuentes-podemos-francisco_granados-punica-cristina_cifuentes-podemos-francisco_granados-pedro_rollan_0_889111086.html

UN MILITANTE DEL PP LLEVA A JUICIO AL CONSEJERO DE TRANSPORTE POR COACCIONES

Un miembro del equipo de Luis Asúa le acusa de no dejarle votar ni ejercer como apoderado durante dos horas

La magistrada Julia de la Asunción Serrano, al frente del Juzgado de Instrucción número 2 de Torrejón de Ardoz, ha dictado un auto por el que acuerda tramitar como un delito leve de coacciones la denuncia presentada el pasado mes de marzo por el militante del PP Alejandro Perea contra el actual consejero de Transporte, Pedro Rollán, y "otras personas relacionadas con el mismo". El equipo de Rollán asegura que lo ocurrido se reduce a "una mala interpretación de los hechos" y resta relevancia a la denuncia.

La decisión de la magistrada supone la próxima celebración de una vista por un delito leve —los antiguos juicios de faltas— contra el dirigente del partido, cuya fecha aún no está fijada, según detallan a EL PAÍS fuentes judiciales. El miembro del Ejecutivo de Cristina Cifuentes es acusado por el denunciante de no haberle dejado ejercer durante dos horas ni el derecho al voto ni su función de apoderado de la candidatura de Luis Asúa en las primarias del pasado marzo, que enfrentaron a éste con la presidenta de la Comunidad de Madrid.

Según la denuncia presentada el pasado 14 de marzo por Perea, los hechos se produjeron durante la votación de las elecciones internas que el PP de Madrid había celebrado en toda la región dos días antes. El militante asegura que ese día acudió poco antes de las 11 de la mañana, acompañado de otra persona, a la sede que los populares tienen en la calle Hospital, de Torrejón de Ardoz, para votar y ejercer como apoderado del único rival de Cifuentes en las primarias. Según su denuncia, Pedro Rollán y el alcalde del municipio le impidieron entrar.

"Quiso montar un follón"

El equipo de Rollán reduce el incidente en la sede del PP de Torrejón de Ardoz durante las primarias a "una mala interpretación de hechos" y a la actitud de un afiliado "que quiso montar un follón". Esas fuentes aseguran que el consejero no ha recibido hasta la fecha ninguna notificación judicial y muestran su convencimiento de que "todo quedará en nada".

“Me vejan públicamente, acercándose de manera intimidatoria y cogiéndome fuertemente del brazo uno, empujándome la espalda otro y forzándome a salir de la sede y situarme en la puerta de entrada”, detalla en el texto de la misma.

Siempre según la versión del denunciante, Rollán esgrimió su supuesta expulsión como militante del partido para justificar su actitud, pese a que Perea figuraba en el censo, por lo que éste decidió telefonar a dos dirigentes del PP de Madrid para que tuvieran conocimiento de los hechos e instaran al consejero de Transporte a que depusiera su actitud. En concreto, asegura haber hablado con Guillermo Mayoral, gerente del partido en Madrid, y con Ana Camins, secretaria del Comité de Organización del Congreso.

“Amedrentar”

El relato del militante del PP añade que esta situación se mantuvo “durante dos horas” en las que, además de permanecer fuera de la sala donde se celebraba la votación, asegura haber sido insultado. “A pesar de estar cerrada la puerta —se lee en la denuncia—, se escuchan insultos dirigidos a mi persona: niñato, gilipollas, payaso...”. Finalmente, sobre las 12.50, asegura que se le permitió el acceso y votar.

El denunciante añade que, pese a ello, siguió siendo objeto de comentarios “en voz alta”, que considera que tenían como único fin “vejarme en público”. E, incluso, detalla que en una ocasión el propio Rollán se le encaró “a escasos centímetros de mi rostro para amedrentar”. Alejandro Perea afirma también que fue testigo de supuestas actuaciones irregulares de Rollán y otros dirigentes del PP local, lo que hizo que “la libertad, secreto y discrecionalidad del voto” de los militantes se viera “enturbiada”.

Tras presentar la denuncia por “delitos en el marco de un proceso electoral”, la juez titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Torrejón de Ardoz en aquel momento, Raquel Rodríguez Gómez, abrió las diligencias previas 463/2017 y tomó declaración tanto a Alejandro Perea como a la persona que lo acompañaba. Finalmente, el pasado 11 de julio su sustituta, la juez De la Asunción, dictaba el auto en el que calificaba los hechos de delito leve de coacciones y abría la puerta a la celebración del juicio.

https://elpais.com/ccaa/2017/08/05/madrid/1501947632_204560.html

CIFUENTES EXCULPA A PEDRO ROLLÁN DE SUS IRREGULARIDADES COMO ALCALDE

La presidenta cree que es "habitual" que la Cámara de Cuentas encuentre "deficiencias" como las de Torrejón

La presidenta regional Cristina Cifuentes ha exculpado de todo cargo a su consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, Pedro Rollán, después de que se conociese esta semana el informe de la Cámara de Cuentas de Madrid que ha detectado multitud de "irregularidades" en la gestión de Torrejón de Ardoz, el municipio del que este era alcalde (2007-2015). Cifuentes, tras su primer Consejo de Gobierno, ha señalado que encontrar deficiencias es "habitual" y ha querido remarcar que se trata de "desajustes administrativos que no tienen nada que ver con la corrupción".

La presidenta dice que son "desajustes administrativos que no tienen nada que ver con la corrupción".

El informe de la cámara, datado este lunes y que fiscaliza el ejercicio fiscal de 2012, subraya falta de procedimientos administrativos y de transparencia, subjetividad, un agujero bancario de 670.992 euros, sobresueldos a discreción, un endeudamiento incontrolado y operaciones inmobiliarias sobrevaloradas de la empresa de la vivienda, una de las áreas que Rollán va a controlar desde el Gobierno regional.

Respecto a Bartolomé González, jefe de organización del PP en Madrid, que está siendo investigado por un caso de presunta corrupción en cursos de formación en Alcalá de Henares -

donde fue alcalde-, Cifuentes ha afirmado no tener más información de la que ha trascendido en El Mundo y ha pedido que se deje investigar a la policía.

Cifuentes ha sido también preguntada sobre la idea de Ciudadanos de que la expresidenta regional Esperanza Aguirre acuda a declarar en una comisión de investigación sobre las tramas de corrupción Púnica y Gürtel. A su juicio, habría que esperar a la auditoría externa antes de convocar comisiones y estudiar cómo se organizan "con coherencia y sin que se solapen" porque tanto Ciudadanos como Podemos han pedido que se investigue.

Estos días tienen que fijarse las tasas universitarias para el curso que viene -entre 2012 y 2013 subieron hasta un 66%- y Cifuentes se ha comprometido a no subirlas, aunque sin detallar si llegará a bajarlas como pide la oposición, que pretende volver a los números de 2010 antes de los tazazos tan contestados en las calles. Uno de sus acuerdos con Ciudadanos es revisar a la baja estos precios académicos.

https://elpais.com/ccaa/2015/07/02/madrid/1435839430_021231.html

LA CÁMARA DE CUENTAS YA DENUNCIÓ IRREGULARIDADES DEL CONSEJERO DE VIVIENDA DE CIFUENTES CUANDO ERA ALCALDE DE TORREJÓN

En un informe sobre el ejercicio de 2012 denunció la existencia de complementos salariales fuera de convenio, contratos verbales con empresas y licitaciones sin estudios económicos, entre otros

La Cámara de Cuentas alertó sobre la gestión que Habyco XXI hacía de la EMVS: información privilegiada, contratos que no cumplían las normas y existencias sobrevaloradas

El documento se centra especialmente en la Empresa Municipal de la Vivienda, cuya presidencia abandonó Rollán en 2015 dejando una deuda con Hacienda de más de un millón de euros

Pedro Rollán ha sido alcalde de Torrejón de Ardoz entre 2007 y 2015. Ese año, después de conseguir en mayo su tercera mayoría absoluta y felicitarle por ser el alcalde más votado de los municipios de más de 100.000 habitantes, fue reclamado por Cristina Cifuentes. La presidenta de la Comunidad de Madrid, que le incluyó en el número 26 de su lista, le puso al frente de la Consejería de Transporte, Vivienda e Infraestructuras.

Sus años en el Ayuntamiento de Torrejón han dejado una deuda con Hacienda de más de un millón de euros por el impago del IVA y un extenso informe de la Cámara de Cuentas de Madrid, publicado en junio de 2015, que recoge una serie de irregularidades cometidas en el municipio madrileño.

Ese informe hace hincapié en la mala gestión que se hizo de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) de Torrejón. Presidida por el propio Rollán, su día a día se externalizó a Habyco XXI, que gestionó también la EMVS de Rivas, donde la Cámara de Cuentas destapó un desajuste de 20 millones de euros.

Rollán fundó la EMVS poco después de arrebatarle la alcaldía al PSOE en las elecciones de 2007. Nutrida de capital público, sus puestos de dirección están ocupados por los altos cargos del Ayuntamiento pero su gestión está en manos de una empresa privada.

Esa empresa era desde 2007 y hasta el verano de 2015, Habyco XXI. Según el Ayuntamiento, esta empresa es la culpable del "error técnico" de no pagar el IVA a Hacienda por tres edificios municipales, y que va a costar a las arcas de Torrejón más de un millón de euros. El Consistorio, sin embargo, no ha pedido a la empresa que asuma responsabilidades.

En su informe sobre el ejercicio de 2012, la Cámara de Cuentas asegura que la gestión de la EMVS se externalizó sobre unos criterios "que no están fundamentados en un estudio comparativo, exhaustivo y solvente". Se lee también que carece de sentido crear un instrumento para "la gestión directa de la actividad de la vivienda" cuando no se le dota de capacidad para ello y todas sus actividades se van a externalizar.

De hecho, el documento señala que la EMVS se constituyó en su momento sin personal alguno, y apenas dos meses después de su fundación su gestión se adjudicó primero a Habyco Torrejón y luego, después de que un Tribunal Contencioso-Administrativo de Madrid anulase la contratación por irregularidades, a Habyco XXI.

La Cámara de cuentas señala que Habyco XXI “contó con información privilegiada” en el proceso de adjudicación, y en él que no se respetaron los principios de “transparencia, igualdad y libre acceso a la información”.

El funcionamiento de la EMVS bajo el mando de Pedro Rollán era sencillo. El Ayuntamiento encomendaba a su empresa municipal la construcción de viviendas, aparcamientos o equipamientos para los vecinos y Habyco XXI se encargaba de ejecutarlo con dinero público.

La Cámara de Cuentas también detectó irregularidades en este proceso. El informe revela que las encomiendas -los encargos del Consistorio- no recogían la duración de las obras, el precio, el control sobre su cumplimiento o su liquidación.

Es más, la Cámara observó que la EMVS no estaba cobrando al Ayuntamiento los costes de las obras y que el Consistorio no incluía a su empresa municipal como acreedor. Es decir, que “el Ayuntamiento se ha financiado con recursos de la EMVS”, según el informe, en contra de lo que dispone la ley de Haciendas Locales.

Una vez terminadas las obras de algunas viviendas, estas se vendían “por un precio inferior” al calculado en la facturación de la EMVS. Además, sus existencias estaban “sobrevaloradas” porque recogían inmuebles terminados que tenían que haber sido entregados al Ayuntamiento.

Esos errores en la gestión de la EMVS llevaron a que en 2012 su balance arrojase un saldo negativo de más de diez millones de euros. La situación no ha mejorado en los últimos años. La empresa ha tenido que recibir préstamos del Ayuntamiento para pagar a proveedores o hacer frente a sus obligaciones fiscales.

El informe señala otras irregularidades cometidas durante los años de gobierno de Pedro Rollán, como el alto porcentaje de personal temporal -que en ocasiones lleva más de 10 años trabajando para el Ayuntamiento- o la imposibilidad de fiscalizar las nóminas por la cantidad de complementos que no están recogidos en el Convenio.

La Cámara de Cuentas añade que esas nóminas se contabilizaban “de forma manual” a través de un sistema de “múltiples anotaciones” que daba lugar a errores y dificultaba su control.

Se critica también que en los concursos públicos no se hacen estudios económicos para comprobar si el precio de licitación era acorde con el mercado, no se pedían los informes necesarios a los órganos municipales competentes o, cuando se pedían, estos estaban incompletos.

En otras ocasiones, el Ayuntamiento ni siquiera firmaba contratos con las empresas. “Incurría en contrataciones verbales” sin tramitar expedientes administrativos “prescindiendo absolutamente” del procedimiento recogido en la ley.

Habyco también gestionó la EMVS de Rivas

Habyco XXI llevaba el día a día de la Empresa Municipal de la Vivienda de Torrejón de Ardoz y la de Rivas Vaciamadrid. La Cámara de Cuentas detectó irregularidades en ambos casos, pero en el segundo el desajuste se disparaba hasta los 20 millones de euros y acabó con la dimisión del alcalde de IU.

En un informe de 2013 y cuyo análisis se centró en los ejercicios de 2010 y 2011, la Cámara de Cuentas señaló que había un desajuste contable de 20,9 millones de euros en las cuentas de la empresa pública, y denunció “la ausencia absoluta” de control sobre ella.

El informe continuaba denunciando Habyco sobrefacturaba al Ayuntamiento, que no pagaba el alquiler de las oficinas que usaba ni el mobiliario o diferencias de más de 10 millones de euros en la tasación de parcelas de propiedad municipal.

El documento desató una crisis interna en la federación madrileña de Izquierda Unida que acabó con la dimisión del alcalde de Rivas, José Masa.

https://www.eldiario.es/madrid/camara-cuentas-pedro-rollan-torrejon_1_4230987.html

EL CONSEJERO DE VIVIENDA DE CIFUENTES DEJÓ LA ALCALDÍA DE TORREJÓN CON UN MILLÓN DE EUROS DE DEUDA CON HACIENDA

Bajo la dirección de Pedro Rollán, la Empresa Municipal de la Vivienda de Torrejón de Ardoz retrasó hasta cinco años el pago del IVA de tres edificios municipales entregados en 2010 y 2011

El Ayuntamiento aprobó un crédito extraordinario a la EMVS para abonar ese IVA a dos semanas de las elecciones municipales y otro después para que la empresa no generara nuevas deudas con el fisco

El actual consejero de Transporte, Vivienda e Infraestructura de la Comunidad de Madrid, Pedro Rollán, abandonó en junio de 2015 la Alcaldía de Torrejón de Ardoz habiendo generado una deuda con Hacienda de más de un millón de euros. Esa deuda se contrajo a partir del retraso de varios años de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) en abonar el IVA por la construcción de tres edificios. Aunque las facturas están fechadas entre 2010 y 2011, el impuesto no se pagó hasta 12 días antes de las elecciones municipales y autonómicas de 2015, en las que Rollán concurrió en el número 26 de la lista que encabezaba Cristina Cifuentes.

Así consta en la documentación a la que ha tenido acceso eldiario.es y que refleja también que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ha prestado dinero a la EMVS para hacer frente al pago del IVA a Hacienda y para que no deje de atender los pagos mensuales, evitando así nuevos recargos.

Esa gestión de la EMVS que ha desembocado en una deuda con Hacienda se hizo cuando al frente de ella estaba el hoy consejero de Vivienda de Madrid, Pedro Rollán. Como alcalde del municipio era presidente de esta empresa pública, creada por él en el año 2007, cuando el PP arrebató la Alcaldía al PSOE tras vencer las elecciones con mayoría absoluta. Rollán revalidó en 2015 su triunfo y fue elegido alcalde por el Pleno municipal, pero poco después fue llamado por Cifuentes para una de las consejerías con más presupuesto de la Comunidad de Madrid y dejó el Gobierno local.

Los tres inmuebles son el edificio que acoge la Jefatura de Policía Local, el Centro Deportivo Barrio Verde y el Centro Cultural del Barrio de Fresnos. Construidos entre diciembre de 2010 y noviembre de 2011, tuvieron un coste total que supera los 23.200.000 euros.

A esos tres edificios se les aplicó un IVA del 18%, por lo que la cantidad total a pagar ascendió a 3.539.171 euros. Debía ser abonado a Hacienda en los ejercicios fiscales de 2010 y 2011, según la fecha de las facturas que la EMVS reclama al Ayuntamiento por los tres edificios. No fue así.

La EMVS no presentó esas facturas en la Agencia Tributaria hasta abril de 2015. La fecha final en la que se pagó el IVA fue el 8 de mayo de ese año, 12 días antes de las elecciones municipales. Pero no pudo hacerlo con sus recursos propios y tuvo que pedir ayuda al Consistorio.

El Ayuntamiento aprobó el 23 de abril de 2015 la concesión de un crédito a la EMVS por valor de 3.540.000 euros. A pesar de que la cantidad coincide con el importe que se debía a Hacienda por el IVA, el objeto del crédito no fue ese, sino atender a "las necesidades transitorias de liquidez" de la EMVS derivadas de la realización de actividades "previamente encargadas por el Ayuntamiento".

El portavoz de Ganemos Torrejón, Francisco Hernández, pidió más información al concejal de Urbanismo, solicitando que se aclarase el uso que la EMVS iba a dar a ese dinero. La respuesta fue que se destinaría a “diversos pagos fiscales”.

Ahora, y a preguntas de eldiario.es, el Ayuntamiento admite que ese crédito se concedió para que la EMVS pagase el IVA que debía a Hacienda.

Con ese dinero en sus cuentas, la EMVS abonó el IVA el 8 de mayo de 2015. Pero el retraso iba a tener un coste para las arcas municipales. Hacienda detectó el retardo en el pago e impuso un recargo de un 20% a cada factura. En total, 1.056.644,09 euros.

La EMVS tiene que afrontar ese pago a lo largo de este año. Ya ha abonado el 10% y ha solicitado a Hacienda el pago fraccionado de la cantidad restante. Esta solicitud ha vuelto a poner en dificultades a la empresa pública.

Solicitar el pago fraccionado del recargo impide, según las normas de Hacienda, que se pueda pedir el aplazamiento de los pagos mensuales del IVA por otras operaciones. La EMVS tiene que hacer frente esos pagos en tiempo y forma si no quiere recibir nuevos recargos.

Por ello, la EMVS ha tenido que volver a pedir dinero al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. El Consistorio tuvo que aprobar una ampliación del crédito inicial de 3,5 millones de euros en medio millón más. En total le ha prestado más de cuatro millones.

La ampliación de crédito se hizo a petición de la EMVS, que advirtió en un escrito de que si no atendían a los pagos mensuales del IVA -en concreto a los del mes de diciembre- Hacienda impondría nuevos recargos, y la deuda aumentaría. La EMVS tiene ahora que hacer frente, durante 2016, al 90% de la deuda que tiene con Hacienda, unos 950.980 euros.

¿Por qué el retraso en el pago del IVA?

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz asegura que el retraso que ha generado una deuda de más de un millón de euros obedece a “un error técnico”. Según su versión, la EMVS interpretó en un primer momento que era el Consistorio quien tenía que hacer frente al pago del IVA.

Cuando ya en 2015 advierten ese error, “inmediatamente se subsana” y se emiten las facturas a nombre del Ayuntamiento con el correspondiente IVA. Ante la obligación de la EMVS de ingresar ese dinero a Hacienda, el Ayuntamiento aprueba la “inyección económica” de 3,5 millones de euros. Lo hace, aseguran fuentes del Consistorio, porque se trata de “una empresa cien por cien pública” que realiza “una labor social muy importante” para el municipio.

Esa empresa pública estaba gestionada por una empresa privada. Poco después de su creación, Habyco XXI se hizo con la gestión de la EMVS de Torrejón de Ardoz. El Ayuntamiento señala a esta empresa como responsable del error de no pagar el IVA.

Sin embargo, ni el anterior alcalde ni el actual han pedido responsabilidades a Habyco XXI por una mala gestión que ha dejado un agujero de un millón de euros a tapar con dinero público. La única respuesta del Consistorio es que no se tiene prevista ninguna actuación contra esta empresa porque ya no tiene la concesión de la EMVS.

Habyco XXI es la misma empresa que gestionaba la EMVS de Rivas Vaciamadrid. En 2013, la Cámara de Cuentas destapó un desajuste de 20 millones de euros que acabó con la dimisión del alcalde, José Masa.

La EMVS eludió el delito fiscal

El montante que se dejó de pagar a Hacienda, más de 3,5 millones de euros, supone un delito fiscal. Según el Código Penal, si la cantidad defraudada supera los 120.000 euros, se castiga con entre uno y cuatro años de cárcel y una multa económica. Sin embargo, recoge una excepción que ha servido a la EMVS para no caer en ese delito fiscal.

La ley establece que si se abona lo adeudado antes de que la administración tributaria haya notificado el inicio de actuaciones de comprobación o investigación sobre esa deuda, se

considerará regularizada la situación fiscal. No hay delito y sólo se aplica un recargo por la demora.

La Agencia Tributaria tuvo conocimiento del retraso en el pago en el mismo momento en que se abonó el dinero del IVA, en mayo de 2015, así que con anterioridad a esa fecha no podía haber iniciado ninguna investigación ni haber notificado a la EMVS que estaba realizando comprobaciones.

Así, sin advertencia previa, la EMVS regularizó su situación con Hacienda con la única consecuencia de un recargo por la tardanza, y eludiendo un delito castigado con pena de cárcel que podría haber recaído sobre la figura de su presidente, Pedro Rollán.

https://www.eldiario.es/madrid/consejero-vivienda-cifuentes-hacienda-alcalde_1_4234213.html

EL NUEVO CONSEJERO DE TRANSPORTES COMETIÓ “IRREGULARIDADES” DE ALCALDE

La Cámara de Cuentas de Madrid ha encontrado “deficiencias en la gestión de Torrejón de Ardoz , gobernado por Pedro Rollán desde 2007 hasta el pasado sábado

La Cámara de Cuentas de Madrid ha encontrado “irregularidades” en la gestión de Torrejón de Ardoz (129.000 habitantes), gobernado por el popular Pedro Rollán desde 2007 hasta el pasado sábado, cuando fue nombrado por la presidenta, Cristina Cifuentes, consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda. El informe, datado este lunes y que fiscaliza el ejercicio fiscal de 2012, subraya falta de procedimientos administrativos y de transparencia, un agujero bancario de 670.992 euros, un endeudamiento incontrolado y operaciones inmobiliarias sobrevaloradas de la empresa de la vivienda.

Sobresueldos ilegales con "discrecionalidad"

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz abonaba en 2012, según la Cámara de Cuentas, a diversos trabajadores un plus de 240 euros mensuales por 60 horas de libre disposición al mes, cuando la ley las limita a 50. También los agentes medioambientales percibían 142 euros más de sueldo incumpliendo la ley. Y la comisión paritaria —que no tenía atribuciones— determinó que los empleados que condujesen un coche cobrasen un complemento por días trabajados y los del teatro 350 euros durante nueve meses.

La jefa de Recursos Humanos sostuvo en un informe que la policía local no podía tener un complemento “por la prohibición expresa del artículo 2” pero, pese a ello, se abonó un plus. Existen también “gratificaciones por decreto” que se concedían “con total discrecionalidad” periódicamente cuando, según la cámara, “en ningún caso podrán ser fijas”. Incluso algunos empleados tienen un “plus de vestuario, coordinación y dedicación exclusiva” que hace ascender su sueldo a 4.000 euros aunque pertenezcan al cuerpo C. Y para justificarlo a algunos trabajadores “se les adscribe a la Unidad Especial de Intervención dentro de la policía local, aunque estos puestos no están recogidos en la relación de puestos de trabajo”.

En sus alegaciones, el Ayuntamiento aseguró que iba a revisar la valoración de los puestos de trabajo, adaptando las retribuciones al desempeño actual e incluyendo a quienes no estuviesen en el convenio colectivo.

Entre las atribuciones ahora de Pedro Rollán como consejero está la de la gestión del parque de viviendas de la Comunidad. Parte de las “irregularidades” que observa la Cámara de Cuentas en su gobierno de Torrejón —una de las tres grandes localidades madrileñas en las que el PP ha mantenido la mayoría absoluta— tiene que ver con esta área.

Viviendas sobrevaloradas. Las promociones analizadas de HABYCO XXI —la empresa privada que se ocupa de la gestión de la vivienda municipal— “el precio de venta realizado es inferior al precio de venta sobre el que se ha calculado la facturación a la EMVS [Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo]”. La EMVS tiene un saldo ficticio de 72 millones porque “recoge bienes que

deberían ser recepcionados [contabilizados] por el Ayuntamiento”. No puede estimar el valor de la EMVS porque no aparecen los locales comerciales o las plazas de garaje.

Subjetividad. Sostiene la institución que en la contratación existe “escasa diferencia entre los criterios objetivos y subjetivos”, lo que provoca que “estos últimos sean determinantes de la adjudicación (...) lo que resulta contrario al principio de transparencia”. Además, dice que no hay planificación de las necesidades municipales, ni informes que justifiquen los contratos o estudios económicos que verifiquen que el precio de licitación es el adecuado. Casi todos son contratos menores que no hay que publicar. Y algunas empresas encadenan contratos así sin que exista un concurso abierto. Es el caso de una contrata de limpieza de diversas dependencias municipales.

Obras. Se construyeron 5.363 plazas de aparcamiento de las que quedaban en 2012 sin vender el 47%. Ello suponía acumular unos gastos financieros y de mantenimiento de 865.000 euros. Del expediente del soterramiento de residuos sólidos urbanos “no se desprende el coste que corresponde a la obra y al mantenimiento”. Se formalizó por 25 millones y la “inadecuada calificación del contrato ha permitido extender su plazo de ejecución a 22 años”. Las obras de vías de servicio en las carreteras debían durar 20 meses y se prolongaron 50 sin que se exigiese explicaciones o se supervisara las obras. O se presupuestaron 14 millones para revitalizar el centro urbano con “ausencia de justificación de la contratación”.

Agujero en los balances. Hay “dos cuentas restringidas de recaudación, cuyos saldos contables agregados (saldo acreedor 417.767 euros) no coinciden con los bancarios (253.2254), generándose una diferencia de 670.992, no habiendo aportado el Ayuntamiento el oportuno estado conciliatorio”. Y, en otras cuentas, al final del ejercicio se ha “adequado los saldos contables a los bancarios” descuadrados por “deficiencias de registro acumuladas durante varios años”. Recuerda el informe que, aunque el balance presupuestario negativo era en realidad de 36,1 millones en 2012, se maquilló dejándolo en 10 millones al no imputar bien los derechos y obligaciones de ese ejercicio. Se registró también un pago de IBI de la base aérea de 533.000 euros que no se ejecutó hasta el año siguiente.

Menos ingresos

Transferencias de la Comunidad. Bajaron de 11,7 millones de euros en 2011 a 6,1 millones en 2012.

Transferencias del Estado. Subieron de los 19,7 millones a 20,4 millones.

Deuda. De cada 100 euros de ingresos corrientes, Torrejón tenía que destinar en 2013 14,7 euros a pagar la deuda.

Gasto municipal por habitante. Ha caído de los 799 euros en 2010 a los 598 de 2013.

Excesivo endeudamiento. Existe un “notable incremento del endeudamiento” pese a no tener “cobertura presupuestaria”. En 2012 hay un “reconocimiento extrajudicial” de créditos por 13 millones no imputados antes. La deuda por habitante casi se duplica en un año, hasta los 1.106 euros.

Contrataciones verbales. “El Ayuntamiento ha recibido prestaciones por importes superiores a los contratos menores sin tramitar un expediente (...); es decir, prescindiendo absolutamente del procedimiento de contratación”. O “no se hace el seguimiento correcto de los gastos plurianuales” y se paga a proveedores con 449 días en vez de en 60.

Juntas exprés. El orden del día de las juntas de Gobierno se conoce tan tarde que no llega con “el tiempo necesario para que las personas que tienen que aprobarlo [los concejales] lo analicen”. Un gran porcentaje de acuerdos son “por procedimiento de urgencia”.

Nóminas a mano. La nómina manual “da múltiples errores y dificultades para fiscalizar”.

EL PSOE DE TORREJÓN ACUSA AL ALCALDE, DEL PP, DE DESPILFARRAR 30 MILLONES EN UNA RED DE METRO FANTASMA

“Nosotros lo advertimos en su momento, que no se trataba de un verdadero metro, que suponía un gasto innecesario, que era un proyecto electoralista y despilfarrador”, asegura el portavoz municipal socialista, Guillermo Fouce

Después de dos años de obras en el municipio, el Ayuntamiento, gobernado por Pedro Rollán, “tuvo que volver a tapar y a cimentar todo e indemnizar a los comerciantes”, explica el edil del PSOE

En Torrejón de Ardoz, la octava ciudad en población de Madrid, con cerca de 130.000 habitantes, llueve sobre mojado. La oposición socialista sigue denunciando el despilfarro de dinero público que está llevando a cabo el alcalde de esta localidad madrileña, Pedro Rollán, del PP.

La nueva batalla se centra ahora en el plan que presentaron al inicio de la legislatura la entonces presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre –que acaba de ser elegida candidata al Ayuntamiento de la capital–, y el propio Rollán para la puesta en marcha de un servicio de tren-metro para la ciudad. El proyecto finalmente no se ha llevado a cabo pero, según el PSOE, ha supuesto el desembolso “inútil” de más de 30 millones de euros que aportó la Comunidad de Madrid al municipio para las obras.

“Nosotros lo advertimos en su momento, que no se trataba de un verdadero metro, que suponía un gasto innecesario, que era un proyecto electoralista y despilfarrador, máxime cuando teníamos la intuición de que no se iba a poder concluir”, afirma a eldiario.es Guillermo Fouce, portavoz del PSOE de Torrejón.

Fouce relata el fiasco del proyecto, encargado a la empresa FCC. “Se levantaron calles, se metió la tuneladora, se sacó la arena y se pusieron pantallas antirruidos durante dos años”. La alcaldía editó un díptico a todo color en el que certificaba esta promesa, que iba unida al aumento de la frecuencia de los trenes de cercanías y a la apertura de dos nuevas estaciones en la zona. Se anunció también en la web municipal y en una nota de prensa.

Para dar mayor credibilidad al proyecto, el consejero de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, Pablo Cavero, visitó Torrejón “por sorpresa” para “ver in situ el desarrollo de las obras de la nueva infraestructura ferroviaria y explicar a los vecinos las bondades del proyecto”, cuentan los socialistas. Durante aquel acto, el alcalde del PP aseguró que el proyecto generaría “más inversión” económica y la creación de “nuevos puestos de trabajo”.

Dos años después, la obra se frenó por dificultades presupuestarias. “Tuvieron que volver a tapar y a cimentar todo e indemnizar a los comerciantes –explica el edil del PSOE–. Desde el principio todo fue un proyecto mentira de la llegada del metro a Torrejón porque se trataba en realidad de un by-pass, una ampliación de la red de cercanías con dos estaciones que se abrirían dentro del mismo municipio”.

Reconocido el fracaso, el alcalde aseguró a los vecinos de Torrejón, como medida compensatoria, que se cumplirían las demás promesas de duplicar la frecuencia y el número de los trenes Civis a la ciudad (de 10 a 21). También se construiría la estación de Soto de Henares –prometida desde 2008– y se reformaría la actual estación de Renfe.

“Lo cierto es que nunca se aumentó la frecuencia y el número de trenes. Más bien al contrario, fueron recortados”, denuncian los socialistas, que recuerdan también cómo Rollán, en aquel

momento, adelantó la construcción de más de mil viviendas en una zona residencial del municipio.

La desilusión quedó certificada hace apenas una semana cuando, en su visita a Torrejón para ver el desarrollo de las obras de Soto de Henares, la ministra de Fomento, Ana Pastor, reconoció, ante el asombro de la oposición, que "la frecuencia actual de los trenes Civis es adecuada y no está previsto aumentarla". "El alcalde participó de la mentira sin descomponer el gesto o decir nada en defensa de sus vecinos y vecinas, que son quienes le eligieron y le pagan su salario", afirma Fouce, para el que todo esto supone "un nuevo engaño del alcalde".

"Son muchos millones enterrados sin que nadie asuma ninguna responsabilidad por este despilfarro masivo de recursos públicos", afirma el portavoz del PSOE.

https://www.eldiario.es/politica/psoe-ayuntamiento-de-torrejon-alcalde-pp-proyecto-de-metro_1_4339896.html

EL ALCALDE DE TORREJÓN SE NIEGA A DEBATIR SOBRE EL EMPADRONAMIENTO

El Pleno no estudia una moción presentada por IU que, junto al PSOE, abandonan la reunión.- El municipio reculó el lunes y eliminó las trabas al registro

El empadronamiento de inmigrantes irregulares provoca nuevos problemas en el municipio de Torrejón de Ardoz, en Madrid. Los grupos municipales de Izquierda Unida y PSOE han abandonado esta mañana el Pleno Municipal después de que el alcalde, Pedro Rollán (PP), se negara a debatir una moción que presentaban ambos grupos -IU ya la presentó el pasado miércoles- en la que pedía la retirada de las normas de empadronamiento de extranjeros.

La moción era la tercera que el grupo presentaba al respecto con la intención declarada de "devolver sus derechos a los inmigrantes". Además, en ella se apostaba por tener en cuenta la aprobación reciente de la Ley de Extranjería que, en su Artículo 6.3 dice que "los Ayuntamientos incorporarán al padrón a los extranjeros que tengan su domicilio habitual en el municipio y mantendrán actualizada la información relativa a los mismos".

Tras la polémica suscitada por la normativa que rige en el municipio para empadronar a los inmigrantes ilegales, el Ayuntamiento, que ha contado en todo momento con el apoyo del Gobierno regional, se vio obligado el pasado lunes a dar marcha atrás y "acatar pero no compartir" el informe de la Abogacía del Estado que indicaba la obligación de los consistorios de registrar a todas las personas que viven en la población, residan o no legalmente.

https://elpais.com/elpais/2010/01/27/actualidad/1264583818_850215.html#?rel=listaapoyo

TORREJÓN RECTIFICA Y NO RESTRINGIRÁ EL PADRÓN PARA LOS 'SIN PAPELES'

El Ayuntamiento madrileño imponía limitaciones, por ejemplo, por el tamaño de la vivienda o por presentar un visado de turista.- "Acata pero no comparte"

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) da marcha atrás en su normativa de empadronamiento de los sin papeles que impedía registrarse a quienes vivieran en pisos de menos de 20 metros cuadrados o con pasaporte en el que figurara el visado de turista. "Desde el Ayuntamiento se acata el informe de la Abogacía del Estado pero sí queremos dejar claro que Torrejón de Ardoz no es un municipio xenófobo", ha asegurado el alcalde, Pedro Rollán.

Tras conocerse la intención del Ayuntamiento de Vic de no empadronar a los irregulares saltó a la luz el caso de Torrejón, gobernado por los populares, que desde octubre de 2008 aplica su propia normativa al margen de la ley, que exige registrar a todos los inmigrantes, lo que les permite acceder a los servicios sociales aunque no residan legalmente en España.

"El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, aunque no lo comparte, acata el dictamen del Gobierno de España de empadronar a todos los inmigrantes al margen del número de personas que puedan estar hacinadas en una vivienda", ha señalado el regidor. Torrejón seguirá trabajando para evitar los hacinamientos y los pisos patera en la ciudad, pero exige que se respete la normalidad y la convivencia en la ciudad sin dañar su imagen, según el comunicado que ha leído el regidor, quien ha subrayado que en sólo siete años la inmigración "se desbordó" en el municipio hasta ascender al 20% de su población.

Pese a rectificar la norma vigente, el Gobierno municipal de Torrejón ha pedido al Ejecutivo central que cambie las leyes para regular las "situaciones de hacinamiento" y aumente las ayudas económicas a los Ayuntamientos para integrar a los inmigrantes.

Diferencias en el PP

En las últimas semanas varios dirigentes del PP han entrado en una escalada de declaraciones en las que sugerían un endurecimiento de la legislación para evitar la entrada de sin papeles y justificaban, de forma más o menos clara, la actitud del Ayuntamiento de Vic y Torrejón. El Gobierno de Esperanza Aguirre ha avalado en todo momento la normativa de Torrejón, mientras que la líder del PP catalán, Alicia Sánchez Camacho, propuso cambios en la ley porque, según aseguró, "no cabemos todos".

Consciente de que el discurso duro en inmigración no fue rentable en las pasadas elecciones, Rajoy se ha encargado de suavizarlo en los últimos días. Así, la semana pasada desautorizó al Ayuntamiento de Torrejón al afirmar que este municipio también tiene que cumplir la ley como todos los demás. La norma que obliga al empadronamiento de todos los irregulares está vigente desde 1997 y fue aprobada por el Gobierno del PP cuando Rajoy era ministro de Administraciones Públicas.

Críticas de Corbacho

Desde las filas socialistas se considera que la posición mantenida en los últimos días por el PP es "descabellada". El ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, ha acusado hoy a los populares de utilizar el debate sobre la inmigración con fines partidistas "El debate sobre la inmigración debería haber acabado, pero me temo que PP no lo quiere así. Yo le ofrecí un acuerdo para consolidar un proyecto que sin ser de uno u otro pudiera ser de cualquier partido hasta que hicieran sus cálculos y vieron que podría favorecer al Gobierno", ha asegurado en una entrevista en la cadena SER.

Corbacho ha culpado al principal partido de la oposición de tratar de confundir al mezclar las regulaciones en este debate. "Dice Rajoy: queremos prohibir regulaciones masivas. ¿Pero de qué está hablando? ¿No sabe que existe un pacto en la UE que lo prohíbe?", se ha preguntado Corbacho, para quien la posición del PP es un "conjunto de despropósitos" porque tocaba "aprovechar el debate sobre la inmigración para hacer ruido".

https://elpais.com/elpais/2010/01/25/actualidad/1264411019_850215.html

TORREJÓN DISCRIMINA TAMBIÉN EN EL PADRÓN A LOS ESPAÑOLES MÁS POBRES

El Consistorio comienza a aplicar a todos la norma de los 20 metros cuadrados

Torrejón de Ardoz no da un paso atrás en la aplicación de sus normas ilegales de empadronamiento. Pese a las advertencias del Gobierno central, que exige a los municipios que censan a todos los inmigrantes, el Ayuntamiento de Torrejón se aferra a su ordenanza. Niega el censo a los inmigrantes con visado de turista; también a quienes no tengan en su vivienda 20 metros cuadrados por inquilino, sean extranjeros o españoles.

La condición de la superficie por habitante, que según la ordenanza es universal, se venía cebando con los inmigrantes, no con los españoles. Hasta ayer no se conocían casos de vecinos

autóctonos afectados por la norma. Pero, en medio de la polémica, todos son iguales ante el padrón, como comprobó ayer un redactor español de EL PAÍS.

-¿Podemos censarnos cuatro amigos en un piso de 75 metros?

-No. Al piso le faltan cinco. Debe haber 20 por persona.

El grupo municipal de IU, que ha intentado revocar la polémica norma, asegura que hasta ahora los españoles vivían libres de la regla de los metros. Y acusa al Gobierno municipal, del PP, de "aplicarla a todos sobre la marcha", para ahuyentar los fantasmas de las acusaciones de xenofobia. Al menos desde ayer, Torrejón de Ardoz niega el censo por igual a españoles y extranjeros si no se inscriben en pisos con la amplitud suficiente. Esto respalda el argumento igualitario utilizado esta semana por su alcalde, Pedro Rollán, que precisó que la norma no era específica contra inmigrantes. Ahora bien, arroja dudas sobre el propósito real de la ordenanza.

El Ayuntamiento ha reiterado que la regla de la ratio por inquilino trata de erradicar casos de hacinamiento de "20 y 30" inmigrantes por piso, según palabras de Rollán. Sorprende que luego pueda afectar a cuatro españoles que vivan en un piso de 75 metros (como ocurría con la prueba realizada ayer por este periódico), pues esta superficie es común a un sinfín de españoles sin rentas altas, ajenos al problema de los pisos patera.

La responsable de IU en Torrejón, Concha Vidales, aseguró ayer a este diario que las restricciones de censo nunca se han aplicado a los españoles desde que se puso en marcha, en octubre de 2008: "En cuanto se aprobó la ordenanza, empezamos una campaña contra ella en la ciudad. En este año y medio hemos conocido muchos casos de inmigrantes a los que se les ha vetado el censo, pero ninguno de un español al que le pidiesen los 20 metros".

Esta semana, el Ayuntamiento de Torrejón ha reiterado que los españoles no están libres de la norma, pero se sigue sin conocer un sólo caso que lo demuestre entre los muchos vecinos del municipio que no cumplen las proporciones de espacio por habitante. A excepción, claro, de la prueba realizada ayer por EL PAÍS. Abundan, sin embargo, los casos de inmigrantes afectados por la norma.

Ayer por la tarde, la oficina del padrón de Torrejón era una torre de Babel de chascos burocráticos. El colombiano Martín Fernando Céspedes, 42 años, 11 en España, vive con un matrimonio de compatriotas con dos hijos. En 80 metros cuadrados. No puede censarse por falta de espacio. "El permiso de residencia se me acaba en dos meses. ¿Qué voy a hacer? Sin empadronamiento no podré renovarlo...", se preguntaba Céspedes, muy ansioso.

Víctor Pereira Tecanha, 28 años, de Guinea-Bissau, se pensaba a las puertas del padrón quién de su piso se va a quedar sin registrar. Viven cuatro personas en 60 metros. Sobra una para cumplir con los criterios de dignidad objetiva de la alcaldía.

Los inmigrantes siguen pagando los efectos de una norma ilegal, mientras el Gobierno central presiona para que ningún municipio haga las reglas por su cuenta y deje a los extranjeros fuera del censo. La Abogacía del Estado ha frenado el intento de Vic, un Ayuntamiento catalán, por no registrar a los sin papeles. Exige, como exigió hace dos días el presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, que se inscriba a todos los vecinos, sin condiciones. Como hizo ayer el ministro de Justicia, Francisco Caamaño. El Gobierno amenaza con tomar medidas, pero no se ha dirigido aún a Rollán. Torrejón, mientras tanto, aplica su ley.

https://elpais.com/diario/2010/01/22/madrid/1264163056_850215.html

EL GOBIERNO DE AGUIRRE DEFIENDE A TORREJÓN

González avala la normativa del municipio, que no empadrona a irregulares que viven en menos de 20 metros cuadrados o sólo tienen visados de turista

"Torrejón de Ardoz nada tiene que ver con Vic", según el vicepresidente madrileño, Ignacio González, quien ha asegurado que en el Ayuntamiento de esta localidad se está empadronando "conforme a la ley" y garantizando que se cumplan "la protección de los derechos fundamentales" de las personas que se quieran inscribir. Tras conocerse la iniciativa del Consistorio barcelonés para no empadronar a los sin papeles, salió a la luz el caso de Torrejón que se ampara en una norma que excluye a quienes no son del núcleo familiar directo, viven en menos de 20 metros cuadrados o tienen visado de turista. El Defensor del Pueblo está investigando los detalles de los criterios que se aplican.

En opinión del número dos de Esperanza Aguirre, lo que se trata de hacer en Torrejón de Ardoz es que "no existan los pisos patera" y evitar que "fraudulentamente se esté metiendo a personas que no pueden vivir en condiciones dignas" en determinadas viviendas. Las declaraciones de González se suman a las de diferentes dirigentes populares, que manifestaron una posición favorable a restringir el empadronamiento, con medidas como comprobar la residencia efectiva para inscribir a los sin papeles.

Como solución a la inmigración ilegal, González ha apuntado dos opciones: eliminar el doble lenguaje, tener claro lo que se quiere hacer con la inmigración y hacerlo "ordenadamente y con unas condiciones legales claras para todos y estables". "Lo que no puede ser es que en un periodo de tres o cuatro años hayamos tenido tres o cuatro leyes de inmigración", ha añadido.

Investigación del Defensor

González se ha referido a la investigación de oficio que ha decidido abrir el Defensor del Pueblo, a instancias del grupo municipal de IU de Torrejón, sobre los requisitos que se piden a los inmigrantes para empadronarse en esta localidad madrileña. El vicepresidente madrileño ha opinado al respecto que "es algo normal" que el Defensor inicie una actuación administrativa sobre este asunto como hace siempre ya que "si tiene una reclamación, no tiene otra cosa que hacer que poner en marcha el expediente", por una mera "cuestión de trámite".

Para González, los hijos de los inmigrantes que residen en Torrejón de Ardoz y en cualquier otra localidad española "tienen derecho a ir a los colegios" y a recibir asistencia médica gratuita y ha asegurado que "así se está haciendo", tal y como establece la Ley de Extranjería, que regula las cuestiones relativas a Educación y Sanidad. González ha reiterado que la posición "general" del Gobierno de la Comunidad de Madrid es que los ayuntamientos "tienen que aplicar la ley y por tanto, tendrán que empadronar en los términos" legales a los inmigrantes que deseen hacerlo.

El coordinador general de Izquierda Unida en la Comunidad de Madrid, Gregorio Gordo, ha calificado la actitud del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz como una "tropelía" y un "vómito xenófobo" que, además, es algo "ilegal" por contravenir la normativa que regula el empadronamiento en los municipios, que fue aprobada cuando "Mariano Rajoy era ministro de Administraciones Públicas".

https://elpais.com/elpais/2010/01/19/actualidad/1263892627_850215.html#?rel=listaapoyo

TORREJÓN TAMBIÉN VETA EL PADRÓN A LOS IRREGULARES

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), gobernado por el PP, también prohíbe el empadronamiento a los irregulares como pretende hacer el de Vic. Su negativa es aún más sangrante que la del municipio barcelonés, ya que impide el empadronamiento a aquellos inmigrantes en cuyo pasaporte figure el visado de turista. También, para evitar los llamados pisos patera, les exige que acrediten que disponen de un mínimo de 20 metros cuadrados útiles por persona para compartir piso, siempre que no sean parientes cercanos del inquilino principal.

Una de las promesas de Pedro Rollán, alcalde de Torrejón (117.000 habitantes), fue la de limitar la inmigración en el municipio, que roza el 20%. Para ello modificó en octubre de 2008 las normas de empadronamiento, y las endureció con todos estos requisitos. El colegio de Abogados de Madrid los considera "ilegales".

Izquierda Unida lleva denunciando el caso más de un año, ha presentado contra él dos mociones e incluso lo ha llevado al Defensor del Pueblo y al Defensor del Menor por todos los problemas de escolarización que generan estas limitaciones, tanto a inmigrantes como a españoles. José Fernández Benito, portavoz municipal de IU, califica los vetos de "medidas xenófobas" y opina que la situación en Torrejón es peor que la de Vic "porque es imposible cuantificar cuántos inmigrantes viven en la ciudad". "Tampoco se ha conseguido reducir los pisos patera", dice, "justo lo que pretendían los populares". Valentín Gómez, concejal del PSOE en Torrejón, afirma que estas medidas "vulneran los derechos del inmigrante".

"Son casos diferentes"

El Ayuntamiento de Torrejón negó ayer que sus normas de empadronamiento tengan alguna similitud con las de Vic, e insistió en que "son casos absolutamente diferentes", además de ser aplicables no sólo a los extranjeros, "sino a todas las personas que quieran empadronarse en el municipio". Según un comunicado distribuido ayer por la corporación de Torrejón, la normativa se basa en "un informe jurídico" y "está encaminada a lograr una mejor convivencia" y "una inmigración regulada en la ciudad". Dulce García, dominicana de 37 años y vecina de la localidad desde hace 11, cree todo lo contrario. "No quieren que nos integremos [los inmigrantes]. Mi hermana intentó empadronarse, pero no nos dejaron porque su visado era de turista. Esto no había pasado hasta que llegó el PP".

https://elpais.com/diario/2010/01/15/espana/1263510001_850215.html#?rel=listaapoyo

TORREJÓN A VISTA DE CAZA

El Ayuntamiento de la localidad gasta casi 85.000 euros en una rotonda coronada por un cazabombardero cedido por Defensa

De lejos parece la escultura de un avión. Pero cuando el conductor llega a la rotonda del Puente del Arco, a la entrada del barrio de Soto del Henares (Torrejón de Ardoz), el morro del aeroplano sobrevuela su cabeza. El susto inicial deja paso al asombro. El avión, de 17,75 metros, está anclado a una plataforma. Se trata de un McDonnell Douglas F-4 Phantom II. O lo que es lo mismo: un cazabombardero de ataque y reconocimiento aerotáctico. ¿Qué hace expuesto en esta localidad de 125.331 habitantes? Según el Ayuntamiento, embellecer esa nueva glorieta inaugurada a finales de noviembre.

Para ello, el Consistorio torrejense gastó 84.912 euros; el avión, eso sí, fue una cesión gratuita del Ejército del Aire a ese municipio "en reconocimiento por su permanete (sic) apoyo y colaboración", según reza la placa instalada en la rotonda. La memoria auditiva de los vecinos da fe de ese error ortográfico. Puede que alguno de ellos escuchara, de hecho, el vuelo de este caza. Llegó en 1971 al aeropuerto militar de la base aérea de Torrejón. Este avión de combate había sido donado, a su vez, por la Fuerza Aérea de Estados Unidos (United States Air Force; USAF en sus siglas en inglés). Y sirvió hasta 2002 en los escuadrones 121, 122 y 123 de la Unidad del Mando Aéreo de Combate del Ala 12 de esa base. Pero el McDonnell Douglas F-4 Phantom II no participó, sin embargo, en ninguna misión real. Según explica Ángel Vegas, teniente del Ejército del Aire, durante su vida operativa solo realizó ejercicios y misiones "de defensa del espacio aéreo de soberanía española".

"En 1975, durante el conflicto del Sáhara, se usaron aviones más pequeños —un T-6 Texan y un F-5, especifica— y más adecuados para luchar contras las fuerzas ligeras del Frente Polisario. Y en los noventa, en los Balcanes, no intervinieron porque ya eran viejos (este caza entró en funcionamiento en 1958 en la USAF) y solo quedaron operativos los de reconocimiento; los de ataque habían sido sustituidos por los F-18, que fueron los que actuaron desde Aviano (Italia) en Bosnia y Kosovo", rememora Vegas.

Adrián Etame, de 23 años y natural de Brooklyn (Nueva York), también creció con un F-18 sobre su cabeza. Su tío estuvo destinado en la base americana de Torrejón hasta que en 1992 pasó a

ser utilizada únicamente por el Ejército del Aire. “Ahora es teniente en Utah [al oeste de EEUU], cuenta orgulloso su sobrino. En su caso, ve bien la instalación del caza. “Es acorde con la historia de la ciudad”, dice. Pero otros vecinos como Junia Gongálvez, de 30 años, lo consideran una “chorrada” e, incluso, “horroroso”.

El Grupo Municipal de IU en Torrejón va más allá. “Esto es una tomadura de pelo y una falta de respeto a todos los vecinos y ciudadanos que protestaron durante años contra la OTAN y que han tenido que sufrir el ruido de los aviones. Es un homenaje a la guerra, a la contaminación acústica y una barbarie enorme financiada, además, con dinero público”, clama José Fernández, portavoz de esta formación. Una opinión que también comparte Guillermo Fouce, portavoz del PSOE en esa localidad: “Es un monumento a la guerra cuyo gasto, en tiempos de crisis y teniendo en cuenta que aquí se ha recortado en teleasistencia o limpieza y que tenemos una deuda de 230 millones, no nos parece que sea proporcionado. Además aquí hemos sufrido los ruidos de los aviones durante años; no es lo más adecuado colocar un avión y, encima, de guerra”.

El Consistorio, gobernado por Pedro Rollán (PP) desde 2007, replica que el avión ha sido una cesión gratuita de Defensa y que en lo que se ha invertido ha sido en la remodelación de la confluencia de la avenida de la Constitución con el Paseo de la Concordia. “Además, el PSOE ya intentó en 1999 colocar un avión en una rotonda”, recuerdan. Sobre este último hecho, Fouce explica: “La anterior alcaldesa, Trinidad Rollán, solicitó a Defensa un avión de la Unidad Militar de Emergencia, pero le ofrecieron un avión de guerra que se desestimó por su condición y por lo que costaba colocarlo y mantenerlo”.

https://elpais.com/ccaa/2013/12/19/madrid/1387474223_134831.html